

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“MODELO DE AUDITORIA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE LA AUDITORÍA INTERNA EN LAS MUNICIPALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”

PRESENTADO POR

TORRES LÓPEZ, LIGIA MARÍA ETHELVINA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Febrero de 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Autoridades Universitarias

Rector	:	Lic. José Luis Argueta Antillón
Secretaria General	:	Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vázquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Docente Director	:	Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez : Lic. Carlos Ernesto Ramírez : Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández

Febrero de 2016

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la bendición de culminar este proyecto, por protegerme durante todo este tiempo, brindándome la perseverancia para llegar hasta la meta; sus sagradas escrituras fueron mi guía y mi fortaleza para afrontar las dificultades que surgieron en el camino.

A mis padres, Etelvina López de Torres y Gilberto Amulfo Torres, por su apoyo incondicional, sus consejos, su paciencia, por guiarme y animarme en todo tiempo a ser una persona profesional, cimentar principios y valores en mí para llegar a ser una mujer íntegra; su amor ha sido un elemento indispensable en mi vida; por consentir mi sueño que ahora llena de alegría mi corazón. Así mismo, agradezco a la familia Torres Callejas que me extendieron su mano y por darme ese cariño que es uno de los motivos que me animaba a seguir; a pesar de la distancia territorial, estuvieron pendientes y unidos a mí para lograr este anhelo.

A mi familia, principalmente a mi amado abuelo Vidal Romeo López, Valeriana de López, Blanca, Estela, Irma, Heriberto, Marta, Edwin Pérez, José Vidal, Edith, a mis demás tíos y primos, por ser mis ejemplos de superación y por orientarme siempre. También a mis amigas y amigos, a unos las conocí desde el comienzo de esta ilusión, a otros hasta el final, pero cada uno ha llegado en el momento justo y han sido mi mejor compañía durante esta bella e inigualable travesía.

A Johana Sánchez, por compartir conmigo sus conocimientos que me han ayudado a forjarme como profesional, por ser esa persona que me recordó la pasión por mi carrera, mi maestra en la práctica sobre contabilidad gubernamental; enseñándome, con humildad y paciencia, el profesionalismo y ética.

A los docentes que aportaron a mi formación académica; así mismo, a los licenciados: Lic. Mauricio Ernesto Magaña, Lic. Mario Hernán Cornejo, Lic. Carlos Ernesto Ramírez, Lic. José Luis Antonio Ávalos y Lic. Elmer Salvador Tejada por su apoyo en este trabajo de investigación.

Infinitamente agradecida, ya que al concluir esta carrera, todas las personas antes mencionadas y muchas otras más, han participado en mi preparación y reconozco que no es únicamente mérito propio. Solamente deseo que Dios los bendiga y siga engrandeciendo mi vida con su existencia.

Ligia María E. Torres López.

INDICE

Contenido	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES	1
1.1.1 Antecedentes de la auditoría interna	1
1.1.2 Antecedentes de las municipalidades	2
1.1.3 Generalidades del área metropolitana de San Salvador	3
1.2 Marco conceptual	5
1.3 Auditoría interna gubernamental	6
1.3.1 Importancia	6
1.3.2 Clasificación	6
1.3.3 Tipos de auditoría	7
1.3.4 Ventajas de la auditoría interna	8
1.4 Auditoría de gestión	8
1.5 Organización municipal general	9
1.6 Base técnica	11
1.7 Base legal	20
CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	26
2.1 Tipo de estudio	26
2.2 Unidades de análisis	26
2.3 Universo y muestra	26
2.3.1 Universo	26
2.3.2 Muestra	26
2.4 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación	27
2.5 Procesamiento de la información	27
2.6 Análisis e interpretación de datos procesados	27
2.7 Diagnóstico de la investigación	28
2.7.1 Conocer las funciones de auditoría interna	28
2.7.2 Los profesionales de auditoría interna	29

2.7.3 Necesidad de capacitación continua	30
CAPITULO III: PROPUESTA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA AUDITORÍA INTERNA DE LAS MUNICIPALIDADES	31
3.1 Memorando de planificación	31
3.2 Programa de ejecución	40
3.3Informe	87
3.4 Marcas de auditoría utilizadas	90
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
4.1 Conclusiones	91
4.2 Recomendaciones	92
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	95

RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría de gestión tiene como propósito verificar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera, operativa y administrativa de una institución, programa, función, proyecto o actividad; a través de una evaluación objetiva, constructiva, sistémica y profesional de los métodos y políticas de gestión de una entidad gubernamental en la administración y el uso de los recursos, con la finalidad de conocer su nivel de desempeño y determinar el grado de cada uno de los indicadores en el logro de sus resultados; es por ello, que aunque existen otros tipos de auditorías que se pueden realizar en las municipalidades, la auditoría de gestión proporciona mayor aseguramiento en el cumplimiento de sus objetivos y le ayuda a identificar oportunidades de mejora.

Las municipalidades que poseen un ingreso igual o mayor a cinco millones de dólares, están obligadas a contar con una unidad de auditoría interna, las cuales, a partir del año 2014, estarán reguladas por las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG), debido a que dichas unidades también forman parte integrante del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública. Así mismo, otra de las finalidades de dichas Normas es establecer parámetros en la práctica profesional de la misma, para las que se proporcionan lineamientos técnicos tanto para la fase de planificación así como también para la ejecución e informe.

Para poder comprender el ambiente actual de las entidades gubernamentales, se encuestó a los auditores internos de cada una de las alcaldías municipales que forman parte del área metropolitana de San Salvador. Dicho instrumento se utilizó para elaborar un diagnóstico según los resultados obtenidos, formando un vínculo entre las variables establecidas previamente como dependiente e independiente, permitiendo así, conocer el funcionamiento de cada unidad y desempeño de los profesionales encargados de ejercerla.

Con la auditoría operacional o de gestión se pretende examinar y valorar los métodos y políticas de administración, así como también el desempeño de todas las áreas; por lo que en el presente trabajo sólo se desarrollará auditoría de gestión para el proceso de compra, realizado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

Dicho proceso se encuentra regulado principalmente por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) y el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

La aplicación de este tipo de auditoría en las unidades internas de las municipalidades, ofrece beneficios como la ayuda primordial en la administración al evaluar relativamente independiente los sistemas de organización y administración, valoración global y objetiva de los problemas de la entidad, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados; así como también, favorece la protección de los intereses y bienes de la misma.

Cabe mencionar que en esta clase de auditoría, la evaluación es pertinente cuando se cuenta con los criterios adecuados para medir la cantidad, calidad y costo de los recursos, las ejecuciones, los resultados y el impacto.

INTRODUCCIÓN

La auditoría de gestión es de suma importancia tanto para una entidad privada como una pública, debido a que le proporciona un valor agregado, ya que ella le permite evaluar la administración de los recursos y el desempeño de sus servidores y funcionarios, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento y alcance de sus objetivos. Sin embargo, los entes municipales, no contaban con una normativa que estableciera los lineamientos para una auditoría operativa, teniendo que apegarse a lo regido por las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Es hasta el año 2014, que la Corte de Cuentas de la República, emite las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG) para regular la fase de planificación, ejecución e informe que requiere este tipo de auditoría.

Ese motivo, impulsó a proponer un modelo de auditoría de gestión que sea utilizado en las Unidades de Auditoría Interna de las municipalidades. Para ello, en el capítulo uno se presenta un resumen sobre los antecedentes de la auditoría interna y de las municipalidades. Así mismo, se muestran las generalidades del área metropolitana de San Salvador, ya que la población para este estudio, son las municipalidades que la conforman. A esto se le agrega la base legal y técnica que rige una auditoría de gestión y específicamente el proceso de compra realizado por las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).

En el capítulo número dos, se hace referencia a la metodología implementada en esta investigación, comenzando por el tipo de estudio, el cual se determinó que era hipotético deductivo, ya que primeramente se presenta el planteamiento sobre la existencia de un modelo que simplifique el proceso de una auditoría de gestión, al cual posteriormente se investiga, a través de un instrumento de técnicas de recolección de datos, que en este caso fue una encuesta. La población, como se mencionó anteriormente son los municipios que integran el área metropolitana de San Salvador, haciendo un total de catorce municipio y por ser un universo pequeño, no se opta por extraer una muestra sino que se estudiará el cien por ciento.

En el capítulo tres, se muestra el modelo de auditoría de gestión, el cual es ejemplificado con información suministrada por la municipalidad de Tonacatepeque, en coordinación con el personal de la Unidad de Auditoría Interna de esta misma. Contiene la estructura del Memorando de Planificación, la cual se desglosa en tres componentes principales, detallando primeramente la información básica referente a la entidad auditada, luego se puntualiza la estrategia que se implementará para el desarrollo de la auditoría y por último se plantea como se va a administrar dicho trabajo; el cual incluye el programa de auditoría para el proceso

de compra que efectúa la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Ese programa es el que se desarrolla en la fase de ejecución, compuesto por nueve procedimientos, de los cuales, para efectos de este estudio, solo se correrán tres, uno por cada componente.

El capítulo cuatro contiene las conclusiones y recomendaciones, las cuales surgen de los resultados obtenidos durante todo este proceso, se analizaron para realizar una síntesis sobre la situación y partiendo de ellas, se hacen las sugerencias respectivas, pretendiendo siempre buscar alternativas de solución para la problemática en estudio.

CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

1.1.1 Antecedentes de la auditoría interna

Antiguamente, se conoce que el primer documento que aportó a la auditoría es el que pertenece a la civilización Sumeria 5000 A.C., el cual contiene evidencias de aplicación de control. La necesidad de planeación, organización y regulación fue acentuada en Egipto, cerca del año 4000 A. C. Ley Británica de Sociedades Anónimas es el nombre bajo el cual se dio a conocer a la auditoría, nace como carrera en el año 1862, que desde entonces se desarrolló en Inglaterra hasta 1905. La aplicación de técnicas de control, comenzó a tener relevancia durante la dinastía Hastiase para el año 1994 A.C.

“Marcas de Auditoría” es lo que parecen ser unas pequeñas marcas que los arqueólogos encontraron en unas tabletas de barro que pertenecen a la civilización mesopotámica. La Reina Isabel envió a un funcionario de inspección quien debía comunicar directamente a ella, sobre el uso de los recursos que poseía y sobre los recursos que esperaban ganar. Casi una función similar tenían las personas que utilizaban los hacendados para “oír” las presentaciones de las cosechas o canje de bienes e informar al dueño sobre la existencia de irregularidades o intento de engaño. Dichos subalternos fueron los primeros en ser llamados Auditores, ya que su función principal era oír o auditar.

El oficio de la auditoría era un poco sencillo hasta el siglo XVII; era realizada por los laicos, a pesar que no contaban con la experiencia, preparación y formación académica requerida. Dicha auditoría generalmente consistía en “oír las cuentas”, ya que estos funcionarios no tenían la capacidad de escribir, ni tampoco contaban con los materiales para hacerlo.

Tiempo después, se les conoció eventualmente como “Tribunales de Cuentas”, debido al desarrollo de las monarquías, los reyes designaron formalmente más representantes para “oír las cuentas” y éstas llegaron a ser escritas y documentadas. Los funcionarios integrantes de dichos tribunales que eran cobradores de impuestos, bodegueros, pagadores o custodios de las riquezas del rey eran considerados culpables hasta que presentaban sus cuentas, absolviendo su responsabilidad y surgiendo así, lo que se conoció posteriormente como “Finiquito de Cuenta” o declaración formal de no culpabilidad.

En Estados Unidos, empieza a conocerse sobre auditoría a comienzos del siglo XX, la cual tenía como propósito primordial la revisión de los estados financieros y de los resultados de las operaciones, con lo que se dio paso al modelo de auditoría interna y de Gobierno, con ello se hizo posible que la auditoría se transformara en un proceso integral y de consultoría dentro de las entidades.

1.1.2 Antecedentes de las municipalidades

Historia de las alcaldías

Los cabildos abiertos y los ayuntamientos, fueron fundados por los españoles durante la época colonial, con el propósito que en los cabildos abiertos se discutiera sobre los problemas de la comunidad. El Estado Salvadoreño, empezó a estructurarse en municipios, luego de independizarse de España.

Los cantones y villas, no estaban delimitados y debido a los problemas entre los habitantes, nace la necesidad de crear una división política y geográfica; surgiendo de esta forma las alcaldías.

Cacicazgos eran denominados los Gobiernos locales, los cuales contaban con un líder que era elegido por los demás habitantes, que generalmente era quien tenía más propiedades, por lo que se consideraba una persona con recursos económicos suficientes para mantener una soberanía y ejercer autoridad, razones por las cuales se despreocupaban por el bienestar de la ciudadanía, su preocupación radicaba más que todo en la vigilancia de sus propiedades y evitar la invasión de personas de otro lugar.

En 1824, nace la primera Constitución de la República, en la cual se establecen los límites de cada municipio. Cuando el régimen ejidal comunal y municipal de tenencia de tierra llega a su fin, se transforma el vínculo de la administración local con los ciudadanos, formándose una relación de carácter político administrativo. La elección popular de los Gobiernos municipales y la independencia en sus funciones, fue decretada hasta 1886, en la nueva Constitución.

El General Maximiliano Hernández Martínez, presidente del país, decretó la Constitución de la República en el año 1939, la cual ocasionó una regresión en la intervención de la población en la elección de sus Gobiernos locales, debido a que estos dejan de ser electos por los ciudadanos y son elegidos directamente por el poder ejecutivo como estrategia de poder político.

En 1945 y en 1950, la Constitución sufre unas reformas, con las que nuevamente se establece la autonomía de los municipios y el poder de la ciudadanía de elegir democráticamente a sus Gobiernos comunales.

Con la Constitución de 1983, se extiende el carácter autónomo del municipio a lo técnico y la cual estipula que los alcaldes serán elegidos mediante votaciones democráticas y el concejo municipal será el representante y encargado de velar por el bienestar social de los pobladores de su jurisdicción.

El tipo de Gobierno local antiguo ha mejorado por la presión social que ejerce la población para que las alcaldías cubran ciertas necesidades básicas comunales, tales como el control estadístico de natalidad, mortalidad, propiedad, saneamiento, alumbrado público, mercado, etc.

La municipalidad es la encargada de dirigir y administrar la ciudad, es la responsable de encaminar sus actividades en función del desarrollo social y económico, atendiendo las necesidades e intereses comunes de toda la población.

El Código Municipal es el que rige a los municipios, fue decretado por la Asamblea Legislativa en enero de 1986 y establece que, la población no debe ser menor a 10,000 habitantes y poseer un territorio bien delimitado; para la creación de un municipio. Adicionado, también debe tener un núcleo urbano no menor a 2,000 habitantes, en donde situarán su recinto laboral.

1.1.3 Generalidades del área metropolitana de San Salvador

Catorce municipios, doce de los cuales pertenecen al Departamento de San Salvador y dos correspondientes al Departamento de La Libertad, forman el área metropolitana de San Salvador, conocida por sus siglas, como AMSS y se sitúa en la zona central del país, se extiende en una superficie que cubre 589.91 Km², equivalentes al 3% del territorio nacional. De la superficie mencionada, 175,28 Km² corresponde al área urbana. Geográficamente, se ubica entre elementos representativos, como el Volcán de San Salvador, al poniente y el Lago de Ilopango al suroriente.

Para ello, a continuación se presenta un cuadro, en el cual se detalla tanto el área geográfica y la población, así como también la densidad y el área urbana, que corresponde a cada uno de los municipios que conforman dicho conglomerado municipal.

Área metropolitana de San Salvador		
Municipio	Población	Área
1. San Salvador	316,090	71.45
2. Soyapango	241,403	29.91
3. Mejicanos	140,751	19.50
4. Apopa	131,286	53.05
5. Santa Tecla	121,908	108.60
6. Delgado	120,200	33.38
7. Ilopango	103,862	23.23
8. Tonacatepeque	90,896	67.86
9. San Martín	72,758	45.95
10. Cuscatancingo	66,400	6.49
11. San Marcos	63,209	16.78
12. Ayutuxtepeque	34,710	8.83
13. Antiguo Cuscatlán	33,698	21.51
14. Nejapa	29,458	83.37

Tabla No. 1. Datos de nombre, población y densidad del AMSS por Municipio.

Fuente. Datos del VI Censo de Población y V de Vivienda, Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, Ministerio de Economía, 2007 y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, 2013.

En el cuadro anterior se puede observar que los municipios de Santa Tecla, Nejapa y San Salvador son los que poseen una mayor área territorial. En cuanto a habitantes, las tres ciudades con mayor población son San Salvador, Soyapango y Mejicanos.

1.2 Marco conceptual

A continuación se presentan las definiciones de conceptos que se utilizan dentro de la investigación, por lo que se requiere de una comprensión lo más precisa posible, debido a que son de las palabras clave y más utilizadas en el desarrollo de este estudio:

a) Auditoría gubernamental: es el examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ya ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, así como las entidades, organismos y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos.

b) Auditoría interna: es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y Gobierno.

c) Auditoría operacional o de gestión: es el examen y evaluación de la gestión realizada por una entidad para determinar la eficiencia, efectividad y economía sobre el uso de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores públicos, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos. Como resultado de esta auditoría no se expresa una opinión, solamente se elaboran conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad auditada.

d) Alcalde: es el funcionario electo en forma popular, directa y de manera democrática, que representa a una municipalidad y a un municipio. Es, además, el personero legal del municipio y miembro del Consejo de Desarrollo Departamental y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

e) Concejo municipal: el concejo es una institución que detecta cosas de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador de una municipalidad, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local. El concejo municipal está encabezado por el alcalde, síndico y el número de concejales se determina según el tamaño de la población.

- f) **Eficiencia:** Es la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin (productividad), en comparación con un estándar de desempeño establecido.
- g) **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de programas, objetivos y metas en la cantidad y calidad requeridas. Expresa la relación entre los resultados alcanzados y los objetivos y metas programados.
- h) **Economía:** Está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales las entidades adquieren los recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o tecnológicos, obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad en la oportunidad, lugar apropiado y al menor costo posible.
- i) **Indicadores de gestión:** son las expresiones cuantitativas de las variables que intervienen en un proceso y de los atributos de los resultados del mismo y que permiten analizar el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de las metas respecto al objetivo trazado por la organización.
- j) **Indicadores de eficiencia:** estos indicadores les deben permitir a los responsables de los procesos evaluar su gestión frente a la optimización de los recursos.
- k) **Indicadores de eficacia:** estos indicadores les deben permitir a los responsables de los procesos evaluar la oportunidad en el cumplimiento de las metas y objetivos.
- l) **Indicadores de economía:** este indicador se puede definir como la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro del cumplimiento de sus objetivos.

1.3 Auditoría interna gubernamental

1.3.1 Importancia

La auditoría interna desempeña un papel muy importante en la gestión de cualquier entidad gubernamental, debido a que ésta proporciona un valor agregado en el buen desarrollo de la administración.

1.3.2 Clasificación

La auditoría se clasifica de acuerdo a su naturaleza y a su propósito. Según la primera clasificación, se divide en:

- a) **Auditoría interna**, la cual es realizada por el personal interno de la entidad, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la institución. Ésta es la encargada de velar que se hagan y cumplan los procedimientos y como resultado de esa evaluación es la responsable de emitir un informe del trabajo realizado.

- b) **Auditoría externa**, es la realizada por personal fuera de la empresa, lo que la constituye en independiente y su principal función es emitir una opinión por medio de un dictamen, el cual es el resultado de realizar un exámen crítico en los libros y registros contables de la entidad auditada.

De acuerdo al propósito, la auditoría puede ser de varios tipos:

- ✓ De estados financieros
- ✓ Operativa o de gestión
- ✓ Administrativa
- ✓ De sistemas
- ✓ Gubernamental
- ✓ Ambiental
- ✓ Integral
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Fiscal
- ✓ Interna

1.3.3 Tipos de auditoría

Las auditorías pueden ser de varias clases o tipos, sin embargo, cualquiera que sea la clase de ésta, el contador público debe ejercitar todas sus facultades para asegurarse que se ha realizado el trabajo para el que fue contratado. Las definiciones de auditoría varían según su propósito, entre algunas de ellas se pueden mencionar:

a) **Auditoría Financiera**

Es el exámen de las transacciones, registros, informes y estados financieros; del cumplimiento de la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; y del control interno financiero; con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

b) Auditoría gubernamental

Es el exámen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ya ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, así como de las entidades, organismos y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos.

1.3.4 Ventajas de la auditoría interna

- ✓ Facilita una ayuda primordial a la dirección al evaluar de forma relativamente independiente los sistemas de organización y de administración.
- ✓ Realiza una evaluación global y objetiva de los problemas de la empresa, que generalmente suelen ser interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados.
- ✓ Pone a disposición de la dirección un profundo conocimiento de las operaciones de la empresa, proporcionado por el trabajo de verificación de los datos contables y financieros.
- ✓ Contribuye eficazmente a evitar las actividades rutinarias y la inercia burocrática que generalmente se desarrollan en las grandes empresas.
- ✓ Favorece la protección de los intereses y bienes de la empresa frente a terceros.
- ✓ Actúa como un elemento del aseguramiento corporativo. (Vélez)

1.4 Auditoría de gestión

Este tipo de auditoría pretende evaluar el nivel de cumplimiento y éxito de la gestión de una entidad pública, la administración de sus recursos y el desempeño de sus servidores y funcionarios. Esa evaluación debe ser objetiva, constructiva, sistémica y profesional en los métodos y políticas de gestión, a fin de establecer el grado de eficiencia, eficacia, equidad, excelencia, economía y efectividad en el logro de sus resultados y coadyuvar a una administración pública que cumpla los objetivos para los cuales ha sido creada.

Esta evaluación es pertinente cuando se cuenta con los criterios adecuados para medir la cantidad, calidad y costo de los recursos, las ejecuciones, los resultados y el impacto. En el caso de tener como consecuencia que la gestión realizada no es satisfactoria, para identificar los motivos, se deberá evaluar nuevamente, las actividades y los sistemas de control.

En la auditoría de gestión, se estructura e interpreta indicadores que son utilizados para medir los conceptos de eficiencia, eficacia y economía. Con la eficiencia, relaciona los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para la productividad. Ésta indica que la entidad debe desarrollar sus actividades siempre bien y con ello maximiza o minimiza el resultado de un insumo dado. En cambio con la eficacia, mide el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se habían propuesto. Es decir, que con este, se debe de considerar el nivel de satisfacción de las personas o entidades para quienes está dirigido. Esta expresa la relación entre los resultados alcanzados y los objetivos y metas programadas, en el tiempo esperado.

Con el indicador de economía se verificará que la entidad haya adquirido los recursos idóneos, en la cantidad y calidad correctas, en el momento previsto, en el lugar indicado y a precios convenidos, puesto que esta hace referencia a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales; tanto en cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible.

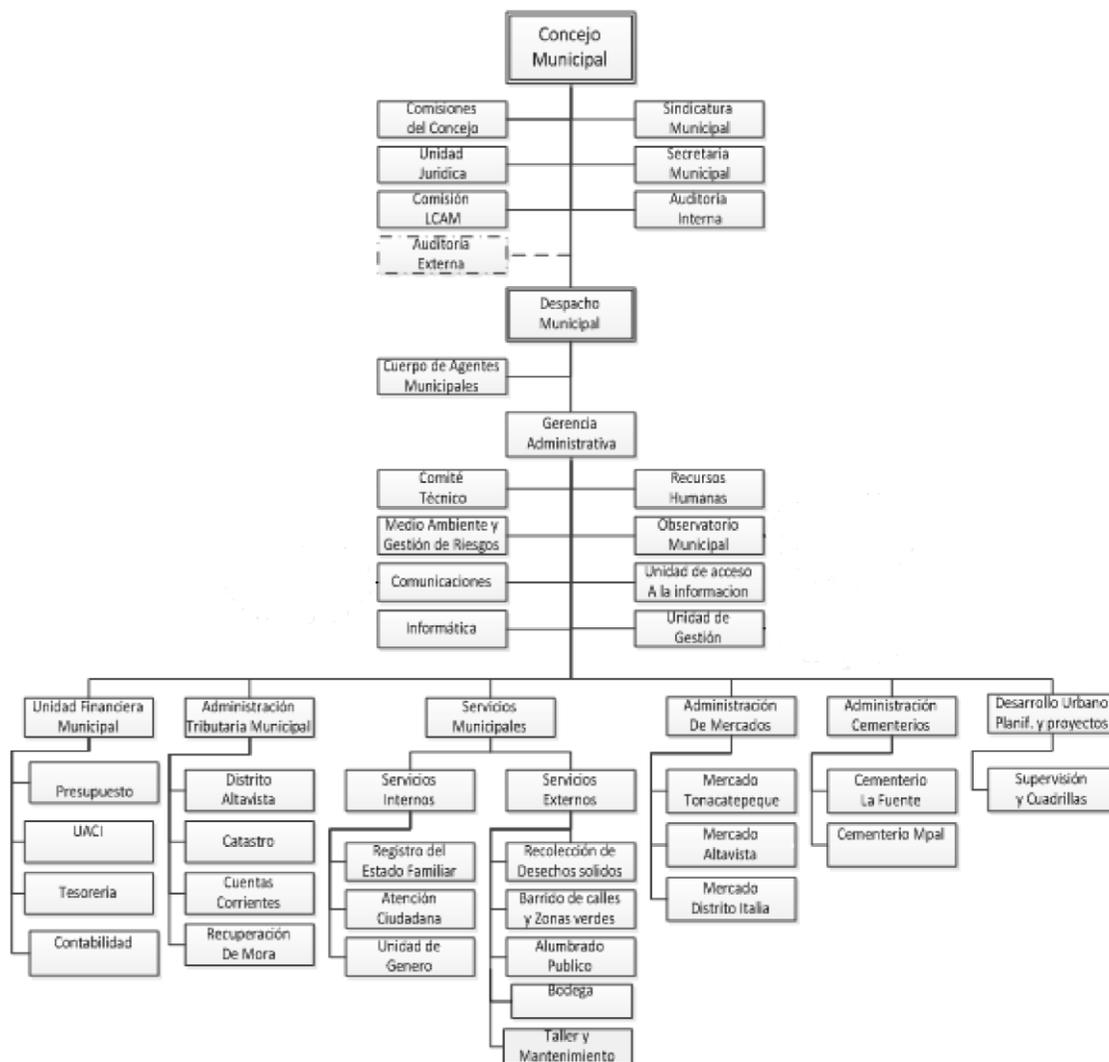
1.5 Organización municipal general

Las organizaciones municipales tienen la peculiaridad de ser dinámicas, razón por la cual se generan cambios cuantitativos y cualitativos en las funciones de ciertas unidades, dando lugar a la creación de nuevas unidades o departamentos con el fin de ayudar a mejorar el servicio al público, ya que una estructura organizacional bien definida permite a la entidad contar con una adecuada distribución de niveles jerárquicos y funcionales, con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos, para alcanzar los objetivos y metas trazadas.

Estructura organizativa

Consiste en el modelo de gerencia adoptado por cada municipalidad, para el desarrollo de sus funciones en concordancia con los fines institucionales establecidos; la cual está constituida por los siguientes componentes: misión visión, principios, objetivos, metas, servicios, teoría, métodos y herramientas, así como también las mejoras tecnológicas u operativas.

ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL



Esquema N°1: Esquema organizativo adoptado por la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, a partir de enero de 2015.

La estructura organizacional se encuentra establecida dentro de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, en el caso de la Alcaldía de Tonacatepeque, la organización debe ser definida y evaluada por el Concejo Municipal y las jefaturas, así mismo deberán asignar la autoridad, responsabilidad y funciones de cada uno los puestos y de los servidores, a través de un Manual de Recursos Humanos, Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos y Reglamento Interno de Trabajo, según lo define las Normas antes mencionadas, desde el artículo 25 hasta el 30.

Importancia social

El desarrollo municipal del país ha tenido auge debido a la incorporación ciudadana al desarrollo local y nacional, así como también ha estado condicionado por el crecimiento de la producción agrícola y manufacturera, la cual ha contribuido a la subsistencia de la población.

Importancia política

Los municipios nacen con la necesidad de administrar sus propios recursos, para lo cual son elegidas las autoridades municipales para tal fin, siendo éstos electos de la misma comunidad.

Dichos municipios se rigen por los principios constitucionales y el Código Municipal; y para que exista una buena aplicación también depende de la participación organizada de la población, para que los alcaldes sean capaces de administrar los recursos y sean autosostenibles. Es importante que a las alcaldías se les provea de los recursos necesarios para que puedan realizar proyectos en busca de aspectos que estimulen a la población, a efecto de cubrir ciertas condiciones que se presentan en las comunidades, considerando esto una ventaja para hacerle frente a los problemas actuales como son el desempleo y educación de los habitantes.

1.6 Base técnica

NOMBRE DE LA NORMATIVA	CAPÍTULO Y ARTÍCULO	ESTABLECE
NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL	OBJETIVOS: Art. 3	Proporcionar orientaciones técnicas para las fases de planificación, ejecución e informe de auditoría, durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.
	OTRAS CONSIDERACIONES Art. 6	La Unidad de Auditoría Interna, debe establecer un programa de educación para sus auditores, el cual formará parte del Plan Anual de Auditoría y relacionará al menos los siguientes temas: Herramientas técnicas de auditoría, controles internos, aspectos legales y operativos, aplicables al funcionamiento de la entidad, cambios técnicos y

	<p>Art 38</p> <p>ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL TRABAJO</p> <p>Art. 40</p> <p>Art. 41</p> <p>CAPÍTULO I AUDITORÍA OPERACIONAL O DE GESTIÓN:</p>	<p>legales del sector gubernamental en general y específicamente los que tengan incidencia en la entidad.</p> <p>En la fase de planificación se debe dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorías anteriores realizadas por Auditoría Interna, así como a las recomendaciones de los informes emitidos por la Corte de Cuentas y las Firmas Privadas de Auditoría.</p> <p>Los auditores internos deben determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.</p> <p>Para determinar que los recursos sean apropiados y suficientes, los auditores internos deben considerar al menos los aspectos siguientes: 1) Cantidad de personal con que cuenta Auditoría Interna y su nivel de experiencia. 2) Conocimientos, técnicas y demás competencias del personal de Auditoría Interna al seleccionar a los auditores para el trabajo a realizar. 3) Disponibilidad de recursos externos en aquellos casos en que se necesiten conocimientos y competencias adicionales.</p> <p>Esta Norma orienta a los auditores internos para el ejercicio de la auditoría operacional o de gestión, en las fases de planificación, ejecución e informe,</p>
--	---	--

	<p>ALCANCE: Art. 197</p> <p>Art. 198</p> <p>FASE DE PLANIFICACIÓN: Art. 199</p> <p>ANÁLISIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Art. 200</p>	<p>adicionalmente a lo establecido en las Normas Generales aplicables a las tres fases de la auditoría.</p> <p>Es responsabilidad de la Administración de cada entidad u organismo público, la ejecución de la función pública, con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, equidad y economía. Corresponde al auditor, la evaluación de la gestión con base a indicadores de conformidad a los hechos o circunstancias objeto de auditoría.</p> <p>La auditoría operacional o de gestión debe ser planificada de forma técnica y profesional, que le permita al auditor detectar errores significativos que se encuentran inmersos en el proceso de las operaciones de la unidad auditada y que limitan la mejora continua de su gestión; la planificación debe incluir: La evaluación del control interno, evaluación de posibles riesgos, identificación de áreas críticas, determinación de objetivos de la auditoría, determinación de la materialidad, utilización de indicadores de gestión, enfoque de la auditoría y aplicación de muestras; en consecuencia la calidad de los resultados, dependerá en gran medida de la adecuada integración de todos estos elementos.</p> <p>Y La auditoría operacional o de gestión, requiere que el auditor elabore un diagnóstico sobre la unidad auditada, a efecto de identificar las causas que afectan su gestión. A partir de los elementos operativos y estratégicos; así como, del control interno establecido en ésta.</p>
--	--	---

	<p>RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Art. 201</p>	<p>El auditor debe conocer y seleccionar técnicas de recolección de información adecuadas, que le permitan obtener un conocimiento y comprensión de la unidad auditada a partir de la identificación de la visión sistemática y visión estratégica de la Institución.</p>
	<p>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Art. 207</p>	<p>El auditor debe constatar que la unidad mantenga un Sistema de Control Interno adecuado, para proteger sus recursos, que se asegura que dichos controles son efectivos, que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que promuevan la eficiencia operacional y que las decisiones se adopten con certeza y transparencia.</p>
	<p>Art. 208</p>	<p>El Control Interno será evaluado según las Normas Aplicables a la Fase de Planificación de estas NAIG, las revelaciones resultantes de esta evaluación deben ser consideradas para la determinación del alcance y naturaleza de las pruebas de auditoría.</p>
	<p>IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS Art. 209</p>	<p>Del análisis organizacional y la evaluación del control interno, se identificarán las áreas críticas que el auditor debe considerar en el proceso de planificación de la auditoría.</p>
	<p>Art. 210</p>	<p>El auditor debe establecer criterios de auditoría, de carácter general y/o específicos, aplicables al área, proceso o aspecto a examinar y vigentes a la fecha de los hechos auditados.</p>

	<p>IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN CON BASE A INDICADORES</p>	<p>La Norma proporciona lineamientos de carácter general para identificar, formular y evaluar indicadores que son utilizados para medir los conceptos de eficiencia, eficacia y economía.</p>
	<p>Art. 211</p>	
	<p>Art. 212</p>	<p>El auditor utilizará estos indicadores para: 1) Hacer análisis y comparaciones. 2) Valorar y verificar las aseveraciones y estimaciones de la Administración. 3) Visualizar numérica o gráficamente el desempeño organizacional de planes, programas, áreas, procesos y actividades.</p>
	<p>INDICADORES DE GESTIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA</p>	<p>Al establecer la estrategia de auditoría, el auditor deberá seleccionar y/o estructurar los tipos de indicadores que utilizará para evaluar los aspectos de la gestión de la unidad objeto de evaluación definidos en el examen e indicará en el enfoque de auditoría los procedimientos que deberá desarrollar.</p>
	<p>Art. 221</p>	
	<p>Art. 222</p>	<p>En los programas de auditoría, deben incluirse procedimientos que permitan la obtención de información de los aspectos de gestión a evaluar, a fin de identificar las variables de los indicadores que estableció en la estrategia de auditoría.</p>
	<p>Art. 223</p>	<p>Durante la fase de análisis de información al planificar la auditoría, el auditor debe considerar los indicadores que haya establecido la unidad evaluada para medir los procesos sustantivos o actividades claves; los resultados de esa evaluación contribuirán a la determinación de áreas a examinar.</p>

	<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO Art. 224</p> <p>Art. 225</p> <p>DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA Art. 227</p>	<p>La evaluación de riesgos en una auditoría operacional o de gestión, tiene como propósito identificar riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad.</p> <p>El auditor debe hacer una evaluación de riesgos, de las actividades operacionales de la unidad evaluada, determinando y evaluando el Riesgo Inherente, Riesgo de Control y Riesgo de Detección. En el alcance de los programas de auditoría se establecerá el nivel del riesgo de auditoría.</p> <p>El objetivo de una auditoría operacional o de gestión, es evaluar el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos. En virtud de lo cual los objetivos de esta auditoría comprenden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Evaluación de la economía con el propósito de determinar si los bienes y servicios se han adquirido a precios iguales o menores a los del mercado, manteniendo la calidad requerida y la oportunidad en la entrega. 2) Evaluación de la eficiencia a efecto de determinar el grado de optimización de los recursos para lograr los objetivos esperados. 3) Evaluación de la eficacia a fin de determinar la oportunidad con la cual se han llevado a cabo los objetivos de la entidad y de los resultados alcanzados en relación con los planificados.
--	--	--

	<p>ENFOQUE DE LA AUDITORÍA Art. 228</p> <p>Art. 229</p>	<p>El enfoque de auditoría, permite conducir el trabajo de auditoría hacia los objetivos previstos, desde los aspectos planteados en la planificación de auditoría, de tal forma que optimice el trabajo de los auditores.</p> <p>El auditor debe expresar en la estrategia de auditoría el enfoque de trabajo, tomando como base el alcance y los objetivos de la auditoría.</p>
	<p>MUESTREO DE AUDITORÍA OPERACIONAL O DE GESTIÓN Art. 230</p>	<p>El muestreo implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos de 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones, de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan una oportunidad de selección. Esto permite obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas, para formarse una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra.</p>
	<p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Art. 232</p>	<p>Con los resultados obtenidos en la fase de planificación, el auditor preparará el Memorando de Planificación.</p>
	<p>PROGRAMAS DE AUDITORÍA Art. 233</p>	<p>Los programas de auditoría, deben contener los procedimientos a realizar en la ejecución, y es el resultado de la planificación, el cual posee entre otras características: Contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados estén de acuerdo con los objetivos y alcance del examen.</p>

FASE DE EJECUCIÓN	
<p>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</p> <p>Art. 235</p>	<p>Los procedimientos de auditoría son el conjunto de pruebas que el auditor diseñará e incorporará en el programa, éstas podrán ser de control, sustantivas y analíticas. Por lo tanto, los procedimientos deben estar en función de la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas a realizarse.</p>
<p>Art. 236</p>	<p>El auditor gubernamental debe aplicar los procedimientos de auditoría, para obtener evidencia suficiente, competente y relevante para fundamentar los hallazgos y conclusiones de la auditoría.</p>
<p>HALLAZGOS</p> <p>Art. 237</p>	<p>Se denomina hallazgo de auditoría al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio de auditoría y la situación encontrada durante el examen a un área, actividad u operación.</p>
<p>Art. 238</p>	<p>El hallazgo debe reflejar toda la información que a juicio del auditor, le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de recursos en la organización, programa o proyectos bajo examen que merece ser comunicada en el Informe de Auditoría.</p>
<p>EVIDENCIA</p> <p>Art. 240</p>	<p>El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.</p>

	DOCUMENTOS DE AUDITORÍA Art. 242	Para la elaboración de los documentos de auditoría, el auditor debe tomar en cuenta lo contenido en el Título II, Capítulo IV de las Normas Aplicables a la Fase de Ejecución de estas NAIG y lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República.
	COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Art. 243	En el transcurso de una auditoría, los auditores mantendrán constantemente comunicación con los servidores relacionados con el período sujeto a exámen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como sus comentarios por escrito respecto de los asuntos sometidos a exámen.
	FASE DE INFORME Art. 245	La estructura del Informe de Auditoría Operacional o de Gestión, debe contener por lo menos lo siguiente: 1) Resumen ejecutivo. 2) Párrafo introductorio. 3) Objetivos y alcance de la auditoría. 4) Principales realizaciones y logros. 5) Resultados de la auditoría operacional o de gestión. 6) Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. 7) Recomendaciones de auditoría. 8) Conclusión. 9) Párrafo aclaratorio. 10) Fecha. 11) Firma.
	Art. 246	El Informe de Auditoría debe contener una conclusión respecto al cumplimiento de los objetivos de auditoría y los resultados alcanzados como producto del exámen. Se pronunciará, si los resultados significativos, afectan la gestión de la entidad auditada. De no poder emitir una conclusión, el auditor gubernamental debe exponer las razones que

		sustentan su limitación y la naturaleza de la información omitida.
NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS, ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. Art. 45 Art. 46 Art. 47	El Concejo Municipal, deberá asegurar el establecimiento y fortalecimiento de una Unidad de Auditoría Interna, dotándola de personal idóneo y necesario; así como, de recursos presupuestarios, materiales y administrativos que le faciliten la efectiva coordinación del Sistema de Control Interno. La Unidad de Auditoría Interna, contará con independencia dentro de la Municipalidad, sin participación alguna en las actividades administrativas y financieras. La Unidad de Auditoría Interna, se regulará por las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.7 Base legal

NOMBRE DE LA LEY	CAPÍTULO Y ARTÍCULO	ESTABLECE
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	CAPÍTULO V: CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Art. 195 CAPITULO VI: GOBIERNO LOCAL. SECCIÓN SEGUNDA:	4ª- Fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del erario o que reciban subvención o subsidio del mismo. Para el Gobierno Local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por Concejos

	<p>LAS MUNICIPALIDADES. Art. 202</p> <p>Art. 203</p> <p>Art. 207</p>	<p>formados por un Alcalde, un Síndico y dos o más regidores cuyo número será proporcional a la población.</p> <p>Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.</p> <p>Inc. 1. Los fondos municipales no se podrán centralizar en el Fondo General del Estado, ni emplearse sino en servicios y para provecho de los Municipios.</p> <p>Inc. 4. Los Concejos Municipales administrarán el patrimonio de sus Municipios y rendirán cuenta circunstanciada y documentada de su administración a la Corte de Cuentas de la República.</p> <p>Inc. 5. La ejecución del Presupuesto será fiscalizada a posteriori por la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo a la ley.</p>
<p>LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</p>	<p>JURISDICCIÓN DE LA CORTE Art. 3</p> <p>COMPETENCIA Art. 4</p>	<p>Están sujetas a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna.</p> <p>Es competencia de la Corte el control externo posterior de la gestión pública. La Corte podrá actuar preventivamente, a solicitud del organismo fiscalizado, del superior jerárquico de éste o de oficio cuando lo considere necesario. La actuación preventiva consistirá en la formulación de</p>

	<p>SECCIÓN II: AUDITORÍA INTERNA. ORGANIZACIÓN: Art. 34</p> <p>INDEPENDENCIA: Art. 35</p> <p>COORDINACIÓN DE LABORES: Art. 36</p>	<p>recomendaciones de auditoría tendientes a evitar el cometimiento de irregularidades.</p> <p>En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Art. 3 de esta ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad.</p> <p>La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo de sus dependencias.</p> <p>Se exceptúan de lo establecido en el inciso primero de esta disposición a las entidades u organismos del sector público cuyo presupuesto de funcionamiento es inferior a cinco millones de colones, debiendo en todo caso cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno.</p> <p>La unidad de auditoría interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.</p> <p>Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la unidad de auditoría interna.</p>
--	---	---

	<p>INFORMES: Art. 37</p> <p>ACCESO IRRESTRICTO: Art. 38</p>	<p>Los informes de las unidades de auditoría interna serán firmados por los jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento. Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente informe de auditoría.</p> <p>Las unidades de auditoría interna y su personal tendrán acceso irrestricto.</p>
<p>LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>OBJETO DE LA LEY, PRINCIPIOS Y VALORES: Art. 1</p> <p>Art. 2</p>	<p>La presente ley tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán las acciones relativas a la planificación, adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación de las adquisiciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza, que la administración pública deba celebrar para la consecución de sus fines.</p> <p>Las adquisiciones y contrataciones de la administración pública se regirán por principios y valores tales como: No discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, tal como están definidos en la ley de ética gubernamental.</p> <p>Quedan sujetos a esta ley:</p> <p>a) Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten no contraten con la administración pública.</p> <p>b) Las adquisiciones y contrataciones de las instituciones del Estado, sus dependencias y</p>

	Art. 107	<p>Los municipios con ingresos anuales superiores a cinco millones de colones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, deberán contratar un auditor externo para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales.</p> <p>Los emolumentos del auditor externo e interno serán fijados por el Concejo, pudiendo los municipios contratar estos servicios profesionales en forma individual o asociada.</p>
--	----------	---

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de estudio

La investigación realizada es de tipo hipotético – deductivo, ya que se examinó si las entidades municipales del área metropolitana de San Salvador poseen un modelo de auditoría de gestión que les sirva como herramienta en las unidades de auditoría interna; lo cual se llevó a cabo a través un instrumento de recopilación de información. Dichos datos fueron sujetos de análisis y arrojaron como resultado la verificación de la hipótesis planteada sobre la carencia de un modelo de auditoría que les facilite todo el proceso de una auditoría de gestión y que a la vez les permita poder concluir y proporcionar las recomendaciones necesarias y pertinentes que aporten beneficios y mejoras en la administración de la municipalidad.

2.2 Unidades de análisis

Los sujetos de estudio fueron los profesionales de la Contaduría Pública que ejercen como jefes de auditoría interna o el auditor auxiliar que se encuentre como encargado de la unidad al momento de la encuesta, correspondiente a las diferentes alcaldías municipales que conforman el área metropolitana de San Salvador.

2.3 Universo y muestra

2.3.1 Universo

La población de este estudio está conformada por catorce alcaldías municipales que integran el área metropolitana de San Salvador, de las cuales doce pertenecen al departamento de San Salvador y dos corresponden al departamento de La Libertad, esta información fue obtenida de la página oficial del Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (COAMSS – OPAMSS). Sin embargo, se tabuló las respuestas proporcionadas por trece alcaldías; debido a que la Alcaldía Municipal de San Martín, manifestó que no contaba con un auditor interno nombrado, en la fecha en que se realizó la encuesta.

2.3.2 Muestra

Para la delimitación de la muestra, no fue imprescindible el uso de una técnica estadística, ya que la población es reducida por lo que se estudió el 100% de las entidades. Se consideró, por la factibilidad al acceso

a la información y el apoyo ofrecido por personal del área de auditoría interna, a la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque para implementar el modelo y ejemplificar todo el proceso de auditoría, a fin de realizar el caso práctico.

2.4 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación

El procedimiento empleado como soporte para este estudio fue la encuesta, ésta estaba conformada por catorce preguntas entre cerradas y de opción múltiple, las cuales iban dirigidas al auditor interno encargado; no se aplicó en forma de entrevista, debido al proceso que cada entidad tiene para proporcionar información; sin embargo, se pudo obtener más información a través de conversaciones con algunos de ellos.

Dicho instrumento aportó información relacionada con las funciones que realizan las Unidades de Auditoría Interna, de ahí se obtuvo datos más específicos con los que se elaboraron conclusiones sobre la posesión y aplicación de un modelo de auditoría de gestión, a través de un análisis de las respuestas proporcionadas.

2.5 Procesamiento de la información

Para procesar la información obtenida a través de los diferentes instrumentos y técnicas de investigación se hizo uso de Microsoft Office Excel, programa en el cual se vaciaron y tabularon los datos, luego se generaron las gráficas, algunas de pastel y otras de barra, según el tipo de pregunta, todo ello para facilitar el análisis y comprensión correspondiente a cada interrogante.

2.6 Análisis e interpretación de datos procesados

Teniendo como insumo las tablas y gráficos provenientes de la consolidación de respuestas de cada una de las interrogantes plasmadas en los cuestionarios suministrados, se procedió a destacar la información que fue mayoritaria para cada caso y con ello se concluyó sobre el comportamiento mostrado.

La estructura utilizada para la tabulación de la información fue la siguiente: pregunta, tabla de frecuencias absolutas y relativas, gráficas e interpretación de datos.

2.7 Diagnóstico de la investigación

A partir de las interpretaciones alcanzadas por cada pregunta se estableció los puntos principales a evaluar dentro de la temática y que implican a la unidad de Auditoría Interna:

- Conocer las funciones que realiza la unidad de auditoría interna, debido a la importancia que ésta representa para la administración de la entidad pública, velando con ello el buen uso de los recursos y el desempeño de los servidores públicos.
- Los profesionales que desempeñan las auditorías deben de asegurar un plan operativo anual en el que incluya todas las áreas de la municipalidad, para proporcionar conclusiones y recomendaciones acertadas que puedan ayudar a mejorar los sectores en los que se tiene debilidad.
- La necesidad de capacitación continua de los auditores internos es uno de los requisitos más importantes por cumplir, ya que con esto le garantiza a la administración que le proporcionará las orientaciones técnicas que ésta demanda, sin ella no contará con los conocimientos suficientes para sugerir propuestas que conlleven soluciones a las problemáticas de la municipalidad.

2.7.1 Conocer las funciones de auditoría interna

Como resultado de la investigación realizada a los auditores internos de las alcaldías municipales del área metropolitana de San Salvador, se ha obtenido que el 46.15%, solamente dispone de una persona para la realización de todo el plan de auditoría, a lo que manifiestan que generalmente llevan a cabo exámenes especiales y que necesitarían más personal para ejecutar otro tipo de auditoría. Sin embargo, aseguran aplicar un modelo de auditoría de gestión; dicha respuesta contrasta, ya que un porcentaje muy bajo reveló que ejecuta auditoría de gestión en su unidad.

Otro de los porcentajes representativos conseguidos es el 30.77% que corresponde a los auditores que respondieron que cuentan con más de tres empleados en la unidad, a lo que agregan que, por el volumen de la entidad gubernamental, se ven en la necesidad de disponer de esa cantidad de personal. (1, 9 y 12)

Así mismo, 76.92% de los encuestados reveló que cuenta con un manual de auditoría interna que le funcione como guía para el desarrollo de ésta durante las tres fases, con el objeto de proporcionar los procedimientos y cuestionarios necesarios para la realización de dicha auditoría; más no así un 23.08 %, que manifestó que no poseen un manual que detalle los lineamientos a seguir para llevar a cabo una auditoría de gestión; para lo cual argumentaron que esto se debía a diferentes factores como lo son el desconocimiento de la existencia de éste en la comuna, la falta de adopción de una normativa que lo establezca, o bien, porque la misma no lo ha proporcionado o utiliza el establecido por la Corte de Cuentas de la República.

A la vez se pudo conocer que sus procedimientos y actividades de auditoría interna se encuentran basados en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, decretadas por la Corte de Cuentas de la República, ya que así lo respondió el 92.31% de los auditores. (2, 3 y 4).

También se indagó sobre si un modelo de auditoría de gestión le facilitaría el trabajo a los auditores internos de cada una de las comunas, a lo que el 92% proporcionó una respuesta favorable, ya que ello les ofrece una mejor planeación y organización para la elaboración y ejecución de dicha auditoría.

Finalmente, por el interés de este estudio, se les preguntó a cada auditor interno, si estaría en la disponibilidad de implementar un modelo de auditoría de gestión en la unidad a la que precede, obteniendo un 92% como respuesta positiva, debido a los beneficios que éste aportaría. (13 y 14)

2.7.2 Los profesionales de auditoría interna

Los auditores internos de las entidades municipales, manifiestan que realizan auditorías de gestión al proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios, con el propósito de evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y economía de la municipalidad, según el 62% de ellos; y aunque la frecuencia para efectuarlas varía entre ellas, generalmente la ejecutan por lo menos una vez al año, como lo establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) emitida para regular dichas compras de bienes y servicios adquiridas por las entidades municipales.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Interna (UACI), juega un papel relevante para cada una de las comunas, es por ello que su evaluación debe incluirse en el plan operativo de auditoría, por lo tanto se indagó sobre si se le efectúa auditoría de gestión, a lo que se obtuvo que el 62% si se lo realiza; sin

embargo, se puede observar que entra en contradicción con las respuestas obtenidas de la pregunta anterior, de la cual señalaron que generalmente ejecutan exámenes especiales. (10 y 11)

2.7.3 Necesidad de capacitación continua

Según las respuestas obtenidas, 84.62% de los encuestados manifiesta que el personal de auditoría interna de la comuna, recibe capacitaciones sobre Auditoría Gubernamental, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental o bien sobre temas de importancia para la auditoría como muestreo estadístico o cursos de especialización en contabilidad gubernamental; con la intención que dichas capacitaciones les aporten conocimientos para un mejor desempeño en su trabajo y que les ayude a ofrecer un servicio de mayor calidad, es por ello que optan por renovar sus competencias por lo menos una vez al año; otros opinaron que tratan que la frecuencia para refrescar sus aptitudes sea más corto, entre tres y seis meses, ya que están conscientes de los beneficios que ello les genera. Sin embargo hubo un pequeño porcentaje que reveló que no se capacita, argumentando que las causas que lo generan son la falta de recursos por parte de las municipalidades. (5, 6, 7 y 8).

CAPITULO III: PROPUESTA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA AUDITORÍA INTERNA DE LAS MUNICIPALIDADES.

En este capítulo se proporciona un modelo de auditoría de gestión, que fue elaborado con base a información facilitada por la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque y en colaboración del personal de auditoría interna de la misma, y como se menciona en otro apartado de este documento, se ejemplificará la auditoría al proceso de compra que realiza la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

Se partirá del Memorando de planificación, en el que se presenta la información básica de la comuna de Tonacatepeque, los programas y procedimientos desarrollados y los medios que se utilizaron para realizar el trabajo.

A partir del año 2014, los lineamientos para todo este proceso están regidos por las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental; sin embargo no está emitido el respectivo manual, es por ello que se retoma la estructura planteada por la Corte de Cuentas en el Manual de Auditoría Gubernamental, al cual se le hizo las reformas pertinentes y se le incluye la referenciación a los artículos establecidos, para cada paso, en dichas Normas, tal como se presenta a continuación:

3.1 Memorando de planificación

Introducción

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2015, correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, se procederá a auditar el proceso de compra de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la municipalidad.

A) Información básica

a) Objetivos de la UACI

Los objetivos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional son:

- ✓ Cumplir con la normativa que regula el proceso de compra para una entidad municipal.
- ✓ Elaborar un Plan de Compras Anual
- ✓ Realizar adquisición de bienes de mejor calidad al precio más bajo del mercado.

b) Flujograma del proceso

El flujograma del proceso de adquisición de bienes es el siguiente:

- 1) Requisición del departamento, firmada y sellada por el jefe o encargado del departamento.
- 2) Asignación de fondos para dicha requisición en el departamento de presupuesto.
- 3) Autorización de la requisición por Gerencia General y/o Jefe de UACI.
- 4) Cotización, con por lo menos tres participantes, esto es opcional si el valor no excede los 20 salarios mínimos.
- 5) Elaborar un cuadro comparativo de la cotización, el cual detalle los precios del bien, nombre de la empresa o persona natural y el monto total.
- 6) Remitir a Concejo Municipal la cotización para su respectiva aprobación.
- 7) Teniendo el Acuerdo Municipal respectivo, se elabora la Orden de Compra.
- 8) Acta de recepción de los bienes y entrega al departamento/ unidad que lo solicitó.
- 9) Remitir la factura al departamento de Presupuesto, Sindicatura y Despacho Municipal para su legalización.
- 10) Enviar la factura a Tesorería para su cancelación.

c) Leyes, reglamentos y normas

El funcionamiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional está regulado por las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- ✓ Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP).
- ✓ Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo.

d) Personal clave

El personal clave a contactar para entrevistas y revisión de documentos y procesos, que posibiliten conocer la operatividad de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el proceso de compra, es el siguiente:

Nombre	Cargo
Amy Cañas	Jefa de la UACI
Salvador Edgardo Escobar Anzora	Técnico de UACI
Evelyn Marlene García	Auxiliar de UACI

e) Estudio y evaluación del control interno

i) Ambiente de control

El Ambiente de Control del proceso de compra, en la UACI es eficaz. Esto debido a los controles administrativos implementados por la municipalidad, están basados en la normativa establecida en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública emitida por la Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

ii) Valoración de riesgos (Concejo/Administración)

La Valoración de Riesgos en el proceso de compra, en la alcaldía municipal de Tonacatepeque es eficaz.

iii) Actividades de control

Las Actividades de Control desarrolladas e implementadas a través de normas, políticas y procedimientos, contenidos en los Manuales de Organización y Funcionamiento y de Normas y Procedimientos de la Alcaldía.

- ✓ Cheques con firmas mancomunadas
- ✓ Contador que los verifica
- ✓ Informes de cumplimiento de metas
- ✓ Autorizaciones
- ✓ Lista de chequeo de obras

iv) Información y comunicación

La Información y Comunicación de los controles del proceso de compra y de los resultados obtenidos del mismo, es eficaz, debido a que la institución difunde la existencia de los manuales y normativas que regulan el proceso, a la vez que capacita al personal encargado de implementarlos.

v) Monitoreo

Se carece de Actividades de Monitoreo relativas a la determinación si los controles administrativos de la UACI, están presentes y funcionando, por lo que este componente de control es eficaz con salvedades. Debido a que la entidad no cuenta con personal asignado para esta tarea.

f) Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, relativas al proceso de compra, originadas el 26 de Octubre del año 2015 mediante informe REF – DA – TRES N° 1024 – 14/15, quedaron pendientes de implementar. Así mismo, la auditoría externa proporcionó algunas observaciones; sin embargo, se encontraban en el borrador de informe y a las cuales se trató de desvanecer, realizando las acciones respectivas.

La Unidad, no tenía observaciones pendientes de disipar por parte de la Auditoría Interna de la municipalidad; ya en el 2014 no se le realizó exámen.

B) Estrategia de auditoría**a) Objetivos de la auditoría****i) Objetivo general**

- ✓ Expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión realizada por la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque para el año 2015, proporcionando las sugerencias que ayuden al mejoramiento de la entidad, permitiéndole el logro de sus objetivos; mediante una evaluación de su administración.

ii) Objetivos específicos

- ✓ Verificar que la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque cumpla con la normativa técnica y legal aplicable a los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- ✓ Evaluar los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a través de indicadores de gestión sobre economía, eficiencia y eficacia.

- ✓ Brindar las recomendaciones pertinentes y necesarias para mejorar los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Alcaldía Municipal.

b) Alcance de la auditoría

i) Tipo de auditoría

Según lo establecido en el Título IV de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; se fiscalizará la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del erario, por lo tanto a la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque se le realizará una auditoría de gestión que brinde un valor agregado a la entidad, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de desarrollo local e indicadores establecidos, su sistema de control interno y el cumplimiento legal sobre su función social.

ii) Proceso a examinar

La auditoría de gestión será enfocada al proceso de compra que efectúa la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), aplicando las técnicas de auditoría oculares, documentales y físicas, que ayuden a obtener la información necesaria para emitir las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

iii) Período

El período a examinar comprende del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

iv) Principales procedimientos de auditoría

- ✓ Cotejo de términos de referencia de la municipalidad con ofertas de proveedores.
- ✓ Cotejar ofertas de proveedores y contratos de suministros de bienes y servicios.
- ✓ Cotejar contratos de suministros de bienes y servicios y facturas canceladas.
- ✓ Verificación de expediente de contratos con la debida documentación que la sustente.

c) Riesgo de auditoría

i) Riesgo inherente

El Riesgo Inherente es aquel que por naturaleza tienen las actividades y operaciones que desarrolla la entidad y en caso de la municipalidad de Tonacatepeque el proceso de compra es bajo, debido a que está regulado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual proporciona los lineamientos a seguir y la entidad municipal cumple con dichos requisitos.

ii) Riesgo de control

El Riesgo de Control es medio, dado que no se cuenta con personal asignado para el monitoreo, por lo tanto, existe la posibilidad de errores y/u omisiones en él.

iii) Riesgo de detección

El Riesgo de Detección es bajo; por lo tanto, se aplicará procedimientos de doble propósito, de cumplimiento y sustantivos.

iv) Matriz de riesgos

		B= Nivel de Riesgo de Control Interno		
		ALTO	MODERADO	BAJO
A= Nivel de Riesgo Inherente	ALTO	ALTO (1)	ALTO (2)	MODERADO (3)
	MODERADO	ALTO (4)	MODERADO (5)	BAJO (6)
	BAJO	MODERADO (7)	BAJO (8)	BAJO (9)

RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO
INHERENTE	0.70	0.50	0.30
CONTROL	0.80	0.50	9.20

Riesgo de Auditoría (RA) = 5%

Riesgo Inherente (RI) = 30%

Riesgo de Control (RC) = 20%

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RD = \frac{RA}{RI \times RC}$$

$$RD = \frac{0.05}{0.30 \times 0.20} = 0.833 \times 100 = 83\%$$

d) Componentes a examinar

Los componentes sujetos a auditoría son los siguientes:

- ✓ Plan anual de compras
- ✓ Presupuesto
- ✓ Acuerdos Municipales
- ✓ Contratos de suministros de bienes y servicios.
- ✓ Facturas canceladas

e) Enfoque de auditoría

En función a los resultados obtenidos en la determinación del riesgo de auditoría, producto de la evaluación del control interno, se tiene confianza moderada en los controles, por lo que el enfoque será desarrollar procedimientos de doble propósito: de cumplimiento o control y sustantivos.

C) Administración del trabajo**a) Recursos para desarrollar la auditoría**

Los recursos humanos requeridos para el desarrollo de la auditoría se detallan a continuación:

- ✓ José Luis Antonio Ávalos
- ✓ Elmer Salvador Tejada

En esta municipalidad se cuenta con dos empleados para la realización de la auditoría, nombrados para todo el período de gobierno, tal como lo establece el Código Municipal.

b) Cronograma de actividades

En este cronograma se planifica todas las actividades a realizar para la auditoría del proceso de compras que lleva a cabo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional y se estipula el tiempo que se tomará en ejecutarlas, el siguiente ejemplo está programado para cuatro semanas, asumiendo que los auditores laboran los cinco días a la semana; es decir que son empleados de planta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EL PROCESO DE COMPRA

		Mes de Marzo del Año 2015																					
		Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5	
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
N°	Actividad	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31
1	Indagar sobre: a) Objetivos de la unidad. B) Flujograma del proceso de compra. C) Leyes y normativas aplicables al proceso.																						
2	Investigar: a) Personal clave. B) Ambiente de control. C) Valoración de riesgos																						
3	Solicitar información sobre: a) las actividades de control. B) Información y comunicación. C) Monitoreo.																						
4	Indagar sobre el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores y definir los objetivos																						
5	Determinar el alcance de la auditoría, el proceso a examinar y los principales procedimientos a desarrollar																						
6	Elaborar programa																						

c) Fechas clave

Las fechas clave de la auditoría corresponden a aquellas donde se elaborará el programa, se verificarán los atributos a los documentos, la determinación de los indicadores y la elaboración y entrega del informe, las cuales están proyectadas para los siguientes días:

Programa:

- ✓ Lunes, 09 de marzo del 2015.

Verificación de atributos:

- ✓ Jueves, 12 de marzo del 2015.
- ✓ Viernes, 13 de marzo del 2015.
- ✓ Lunes, 16 de marzo del 2015.
- ✓ Martes, 17 de marzo del 2015.

Determinación de indicadores:

- ✓ Miércoles, 25 de marzo del 2015.
- ✓ Jueves, 26 de marzo del 2015.
- ✓ Viernes, 27 de marzo del 2015.

Elaboración y entrega de informe:

- ✓ Lunes, 30 de marzo del 2015.
- ✓ Martes, 31 de marzo del 2015.

3.2 Programa de ejecución

Se diseñó un programa de ejecución que consta de tres componentes, que ayudarán a determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía, los cuales son congruentes con los objetivos, el alcance y el enfoque de la auditoría a realizar, siendo parte fundamental de este Memorandum de Planeación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

ÁREA: PROCESO DE COMPRA (UACI)

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MP 4-1/3

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Tejada	09/03/15
REVISADO	Ávalos	09/03/15

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT'S	HECHO POR	FECHA
	Economía			
	Objetivo: Determinar si las compras efectuadas por la UACI, durante el período examinado, fueron al menor costo posible, respecto a los precios promedio del mercado, considerando la mejor condición de calidad y la cantidad requerida en el tiempo adecuado.			
1	Coteje entre sí, las ofertas técnicas y económicas de los suministrantes/proveedores, participantes en el proceso de compras promovido por la UACI y verifique si se adjudicó la de menor precio, entre las que ofertaron la cantidad y calidad de los bienes y servicios solicitados por la municipalidad.			P/T A/1 1/1
2	Compruebe con empresas distintas a las participantes en los procesos de compra de la municipalidad, a través de solicitudes de cotizaciones y/o consultas en sitios WEB, que los bienes y servicios comprados por la UACI, durante el período examinado, fueron a valores iguales o menores a los del mercado.		 JLA 	
3	Verifique a través de los siguientes indicadores, si el presupuesto para la compra de bienes y servicios, es invertido racionalmente por la UACI: a) Condiciones de almacenaje y de trabajo que eviten el desperdicio y la pérdida de recursos. b) Controles que garanticen el aprovechamiento de la jornada laboral, por parte del personal de la Unidad.			
4	Determine si las compras de bienes y servicios del período examinado, se hicieron con economía, relacionando el valor presupuestado con el valor ejecutado.			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



MP 4-2/3

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
ÁREA: PROCESO DE COMPRA (UACI)
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Tejada	09/03/15
REVISADO	Ávalos	09/03/15

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT'S	HECHO POR	FECHA
	Eficiencia			
	Objetivo: Verificar si la asignación de recursos a la UACI es la más conveniente para maximizar los resultados, manteniendo la calidad y cantidad adecuada de los servicios brindados por la municipalidad, a la población del municipio.			
5	Determine si la UACI fue eficiente en su gestión durante el período examinado, relacionando las compras realizadas con las planificadas, haciendo uso únicamente del presupuesto asignado y sólo con el personal con que cuenta.		JLA	P/T A/2-1/1
6	Establezca en términos porcentuales, los recursos humanos, materiales y económicos adicionales, que se le asignaron a la UACI para alcanzar las metas de su PAT, en el período examinado, analice los resultados y concluya al respecto.			
7	Relacione la cantidad de empleados de la UACI de la municipalidad, con la cantidad procesos de compra realizados durante el período examinado, a fin de determinar la eficiencia de los empleados en el desempeño de sus funciones.			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



MP 4-3/3

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
ÁREA: PROCESO DE COMPRA (UACI)
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Tejada	09/03/15
REVISADO	Ávalos	09/03/15

N°	PROCEDIMIENTO	REF. PT'S	HECHO POR	FECHA
	Eficacia			
	Objetivo: Establecer si los resultados de la UACI, se logran de manera oportuna y guardan relación con los objetivos y metas de la municipalidad.			
8	Determine a través del Plan Anual de Trabajo (PAT) y sus evaluaciones trimestrales y anual, si la UACI fue eficaz en su gestión durante el período examinado, estableciendo el porcentaje de las compras realizadas respecto a las compras planificadas, en cada una de las modalidades de compra establecidas en la LACAP: Licitación Pública, Libre Gestión y Contratación Directa.			
9	Compare las compras de la UACI, realizadas en el período examinado con períodos anteriores, a fin de determinar si hubo progresos o retrasos en cuanto a su eficacia en estos procesos.		JLA	P/T A/3-1/1



Lic. Elmer Salvador Tejada
Técnico de Auditoría Interna

Lic. José Luis Antonio Ávalos Menjívar
Jefe Unidad de Auditoría Interna

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

P/T A/1-1/1

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Ávalos	12/03/15
REVISADO	Tejada	18/03/15

Factura	Atributos a verificar								
	Menor precio	Misma calidad	Cantidad requerida	cuadro comparativo	Acuerdo Municipal	Orden de compra	"DESE"	"VISTO BUENO"	Presupuesto
Compra 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Compra 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Compra 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Compra 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones: El orden cronológico es incongruente en relación con el flujograma proporcionado por la Unidad.

P/T A/4-1/10-10/10
P/T A/5-1/9-9/9
P/T A/6-1/9-9/9
P/T A/7-1/12-12/12

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

P/T A/2-1/1

Compras Realizadas	\$ 1, 748,791.70
Compras Planificadas	\$ 2, 399,652.67
Presupuesto Asignado	\$ 2, 399,652.67
Personal de la Unidad	3

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Tejada	25/03/15
REVISADO	Ávalos	27/03/15

Índice de Eficiencia = $\frac{\text{Cantidad de productos o metas ejecutadas}}{\text{Cantidad de productos o metas programadas}} * 100$

$$IE = \frac{\$ 1, 748,791.70}{\$ 2, 399,652.67} * 100$$

$$IE = 74.75\%$$

Productividad = $\frac{\text{Total de productos o metas ejecutadas}}{\text{Número de colaboradores de la unidad organizativa}}$

$$P = \frac{\$ 1, 748,791.70}{3}$$

$$P = \$ 582, 930.57$$

Observaciones: N/A



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

P/T A/3-1/1

PREPARADO	Ávalos	09/03/15
EJECUTADO	Tejada	26/03/15
REVISADO	Ávalos	27/03/15

CUADRO COMPARATIVO DE COMPRAS			
Año	Compras Planificadas	Compras Realizadas	Porcentaje
2013	\$ 2, 105,225.30	\$ 1, 450,555.89	68.90%
2014	\$ 2, 220,346.18	\$ 1, 598,882.31	72.01%
2015	\$ 2, 399,652.67	\$ 1, 748,791.70	72.88%

Índice de Cobertura = $\frac{\text{Cantidad de Productos o Metas Ejecutadas}}{\text{Total de Productos o Metas Ejecutadas}} * 100$

$$IC = \frac{\$ 1, 748,791.70}{\$ 2, 399,652.67} * 100$$

$$IC = 74.75\%$$

Índice de Crecimiento = $\frac{\text{Cantidad de Productos o Metas Ejecutadas en el Año}}{\text{Cantidad de Productos o Metas Ejecutadas en el Año Anterior}} - 1 * 100$

$$ICr = \frac{\$ 1, 748,791.70}{\$ 1, 598, 882.31} - 1 * 100$$

$$ICr = 9.38\%$$

Observaciones: **N/A**

Factura N°1:

P/T A/4-1/10

1107.9 00104

ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
Departamento de San Salvador

FONDO COMUN MUNICIPALIDAD DE TONACATEPEQUE 01 544-000394-4
Cuenta Corriente CHEQUE SERIE "CTE" N° 014608-0

Páguese TONACATEPEQUE, 05 JUNIO de 2015 US\$ 765.00/-
a la orden de EL LANCERO S.A DE C.V.
la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100
dólares. 5440003944.0146080.150320

 BancoAgricola 0044
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
02743687

[Signature]
Firma

03:010 1:000005440003944:0146080

CONCEPTO: _____

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DEBE	HABER
83413003	0201	765.-	
41354165			765.-
41354165		765.-	
21109002			765.-

[Signature]
Sandra González
050015

UNIDAD DE CONTABILIDAD
COMPROBANTE CONTABLE
AÑO 2015



Autorizado: _____ Nombre: _____ Firma de Recibido: _____

P/T A/4-3/10

00106-

MEMORANDO

DE : Sr. René Arturo Lara. (Director del CAM).



PARA : Lic. Manuel Francisco Zelada (Gerente general).

ASUNTO : Autorización compra de municiones.

FECHA : Martes 24 de mayo de 2015.

Por medio del presente solicito a usted la autorización para la compra de municiones y materiales que se requieren para realizar las prácticas de tiro el día miércoles 03 de junio del 2015 de 7:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde.-

Anexo copia de cotización y copia de los materiales que se ocuparan.



P/T A/4-4/10

00107

Alcaldía de Tonacatepeque
UACI Tonacatepeque

Proyecto o petición: Compra de Munición para CAM

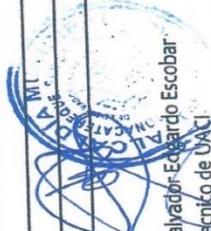
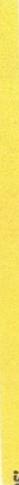
Descripción	Cantidad	El Lancero		Sports Guns		Alba de Quintanilla	
		Precio U.	Total	Precio U.	Total	Precio U.	Total
Cajas de 12 #4 Palomero Marca Aguila	10	\$ 25,00	\$ 250,00	\$ 22,00	\$ 550,00	\$ 25,00	\$ 625,00
Cajas de 38 SPL Soloideo Marca Aguila	5	\$ 65,00	\$ 325,00	\$ 66,00	\$ 330,00	\$ 87,50	\$ 437,50
Cajas de 40 Solido Velocitor	5	\$ 36,00	\$ 180,00	\$ 60,00	\$ 300,00	\$ 62,50	\$ 312,50
Siluetas para peacticas	10	\$ 1,00	\$ 10,00				
					\$ 1,180,00		\$ 1,375,00

Salvador Escobar
Técnico de UACI
Elaboro

Licda. Amy Carballo
JEFA DE UACI

Observaciones:
Queda a criterio del concejo municipal la contratación

Lic. Miguel Zea
Gerente General



P/T A/4-5/10

00 108

EL LANCERO, S.A. DE CV.
VENTA DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS
 COL. LAS MERCEDES CALLE LOS EUCALIPTOS, Y AVENIDA LOS ESPLIEGOS #206, SAN SALVADOR.
 TEL. 2245-6591 Y TELEFAX 2279-2826

COTIZACIÓN

CLIENTE: Alcaldía Municipal de Tonacatepeque	TELEFONO: 2322-0456
DIRECCIÓN: San Salvador	FECHA: 25 de mayo de 2015
Lince1002010@hotmail.com	Nº DE REGISTRO: 154140-2
ATENCIÓN A: UACI	NIT DE LA EMPRESA: 0614-260104-104-0

DETALLE

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
10	CAJAS DE 12 #4 PALOMERO MARCA AGUILA	\$25.00	\$250.00
5	CAJAS DE .38SPL SOLIDO MARCA AGUILA	\$65.00	\$325.00
5	CAJAS DE 40 SOLIDO MARCA VELOCITOR	\$36.00	\$180.00
10	SILUETAS PARA PRACTICA	\$ 1.00	\$10.00
			\$ 765.00

Categoría de contribuyente : Otros contribuyentes
FAVOR ELABORAR CHEQUE A : EL LANCERO, S.A DE C.V.

Condiciones de pago
 Precios incluyen : IVA
 Forma de pago : Contado
 Tiempo de entrega : Inmediata
 Valides de la Oferta : 15 días calendario



Patricia Naves
 Patricia Naves
 Encargada de Tienda
 EL LANCERO, S.A. DE C.V.

P/T A/4-6/10

00109



San Salvador, 04 de Junio de 2015



Señores; "ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE"
Atte. UACI.
Presente.

Es un gusto saludarle por este medio, nos dirigimos a ustedes deseando que todas sus actividades se realicen de manera satisfactoria, y al mismo tiempo agradecerle su preferencia a nuestros productos y servicios.

De acuerdo a su solicitud le presentamos la siguiente propuesta:

CANT.	MODELO	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
5	FIO38B	MUNICION CAL 38SPL, TIPO EXPANSIVA CAJA DE 50 UNIDADES	FIOCCHI	\$66.00	\$330.-
5	FIO40SW	MUNICION CAL40, SOLIDA PUNTA DE COBRE CAJA DE 50 UNIDADES	FIOCCHI	\$60.00	\$300.-
25	FIO12-00	MUNICION CAL 12 ESCOP, CAJA DE 20 UNIDADES DE DEFENSA	FIOCCHI	\$22.00	\$550.-

- PRECIO INCLUYE IVA
- VALIDEZ DE LA OFERTA MENTRAS DUREN EXISTENCIAS
- FORMA DE PAGO CONTADO
- SI CANCELA CON CHEQUE A NOMBRE DE "COSASE SA DE CV"

WALTER ARGUETA

Asesor de Ventas

Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial Montecarlo 21, San Salvador

PBX: (503) 2500-5209. FX: (503) 2500-5255

spotsguns@hotmail.com

P/T A/4-7/10

00110-

ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
UASI
PRESENTE

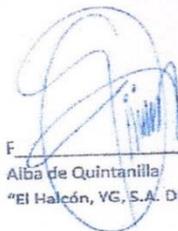
Reciba un saludo lleno de éxitos, envíole la siguiente cotización.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIDAD	TOTAL
5	Cajas Cal. 38 esp. Expansivo, marca Fioche de 50 unidades	\$87.50	\$437.50
5	Cajas Cal. 9 mm, Sólido marca Fioche de 50 unidades	\$62.50	\$312.50
25	Cajas Cal. 12.00, Bock de 9 perdigones de 10 unidades	\$25.00	\$625.00
	TOTAL		\$1,375.00

CONDICIONES DE PAGO

- * Pago por anticipado del 60% del total si se realiza el negocio y el 40% contra entrega.
- * Si se realiza el negocio emitir cheque a nombre de: ALBA YANIRA ROMERO DE QUINTANILLA
- * Si el anticipo es en efectivo entregarlo al empleado asignado por la empresa.
- * Tiempo de entrega después de realizado el negocio cinco días hábiles.
- * Cualquier consulta llamar al 7833-8017 con Lic. de Quintanilla.

Atentamente,


F. Alba de Quintanilla
"El Halcón, VG, S.A. DE C.V."



P/T A/4-8/10

00111



**ORDEN DE COMPRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE**

PROVEEDOR: El Lancero , S.A. de C.V.	TEL. 2245-6591
UNIDAD SOLICITANTE: Dpto. CAM	FECHA: 03/06/15

Fuente de Financiamiento

Recursos Propios
 FODES 75%
 FODES 25%

CANT.	UM		p/u	Total
10	c/u	Cajas de Municion 12 #4	\$ 25.00	\$ 250.00
5	c/u	Cajas de municion 38	\$ 65.00	\$ 325.00
5	c/u	Cajas de Municion 40 Solido	\$ 36.00	\$ 180.00
10	c/u	Siluetas para Practicas	\$ 1.00	\$ 10.00
Total:.....				\$ 765.00

VALOR EN LETRAS: Setecientos Sesenta y Cinco 00/ 100 dolares

Condiciones de Pago: Credito
 Precio incluye IVA
 Hacer factura a nombre de: Tesoreria Municipal de Tonacatepeque

Firma de Autorizado




Encargado de


P/T A/4-9/10

00112-

ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

Tonacatepeque, 22 de junio del 2015

Por medio de la presente hago constar que se recibió de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, los artículos siguientes:

Cantidad	Descripción
10 cajas	.12mm plescopita 25 unidades
5 cajas	.38mm 50 unidades
5 cajas	.40mm 50 unidades
10 circuitos	P/ práctico.

Los cuales se utilizarán: Para utilizarlas en el polígono en Ilopango

Recibí conforme:

F:

Nombre: Rene Arturo Lara



P/T A/4-10/10

00113-

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICACA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que ésta Alcaldía lleva en el presente año 2015; Aparece el Acuerdo que literalmente dice. **ACTA NUMERO CINCO:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en La Oficina del Despacho Municipal, a las catorce horas del día **Veintiséis de mayo de dos mil quince;** Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la presencia del señor Sindico Municipal, Lic. Edgardo Martínez Campos; y los Regidores Propietarios señores: Senia Estela Rodríguez Fuentes, Primera Regidora Propietaria; Ronal Roberto Escobar López, Segundo Regidor Propietario; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Tercer Regidor Propietario; Mario Ricardo Lemus, Cuarto Regidor Propietario; José Ismael Doradea Molina, Quinto Regidor Propietario; Nury Arely Rodríguez Erazo, Sexta Regidora Propietaria; María Lina Castellanos Campos Reales, Séptima Regidora Propietaria; Omar Antonio Serrano Hernández, Octavo Regidor Propietario; Cosme Arquímedes Reyes Gómez, Noveno Regidor Propietario; Ana Miriam Elías Fuentes de Del Cid, Decima Regidora Propietaria; Suplentes Ana Carolina Menjivar de Ortega, Primera Regidora Suplente; Ana Elsy Avalos, Segunda Regidora Suplente; José Luz Campos, Tercer Regidor suplente; Eduardo Antonio Santos Robles, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria de actuaciones Tec. En Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández **ACUERDO NÚMERO SEIS:** el Concejo municipal en vista de la Solicitud presentada por el señor Capitán René Arturo Lara Jefe del CAM, relativa a que se le Autorice la compra de municiones y material que se requiera para realizar las prácticas de Tiro para el día 03 de Junio del año en curso. Y considerando que es importante el adiestramiento del personal que tiene bajo su cargo. Se **ACUERDA.** Autorizar la compra de las municiones de la forma siguiente: 5 cajas de Munición Calibre 38SPL, Sólido marca Águila de 50 unidades a razón de \$ 65.00 la caja, hace un total de \$ 325.00; 5 cajas de Munición 40 Sólido Marca Velocitor caja de 50 Unidades a razón de \$ 36.00 cada caja hace un total de \$ 180.00, 10 Cajas de 12 no. 4 Palomero Marca Águila a razón de \$ 25.00 cada caja hace un total de \$ 250.00 y 10 Siluetas para Práctica a \$ 1.00 c/u Total \$ 10.00. Haciendo un total de \$ 765.00, la erogación se aplicará a la cuenta del Fondo Común Municipal no. 544-000394-4 a favor de **EL LANCERO SA de CV.** Certifíquese. a Gerencia, Sindicatura, Jurídica, Presupuesto y Tesorería no. 544-000394-4- Certifíquese. A Gerencia, Sindicatura, Jurídica, Presupuesto y Tesorería, y no habiendo mas de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos. Alcaldía Municipal Tonacatepeque, uno de Junio de dos mil quince.-



Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura

Alcalde Municipal



Terc. Ana Gloria Melgar de Hernández

Secretaria Municipal

Factura N°2:

P/T A/5-1/9

DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Dataprint de El Salvador, S.A. de C.V.
 F02289 25 CALLE PTE. Y 15 AV. NTE. # 839 COL. LAYCO, S.S.
 De todo para su oficina PBX: 2239-6777, FAX: 2239-6778 Y 2239-6779
 GIRO: VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE E-mail: dataprint@dataprint.com.sv
 www.dataprint.com.sv

FACTURA
 No. 14SD000F
02289
 NIT: 0614 - 310107 - 103 - 8
 NRC: 177442 - 5

FECHA: 19/01/2015
 FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
 VENTA A CUENTA DE:

NOMBRE: TESORERIA MUNICIPAL ALCALDIA DE TONACATEPEQUE
 DIRE: 2a AV SUR Y 1a CL PTE TONACATEPEQUE
 0618-080278-101-1

TEL.: CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	CODIGO CTE.	ENTREGAR A	VENDEDOR
2325-0213/2325-R21FA		30063		12

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VIAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	V. GRAVADAS
HPLCF380A	2	TONER HP 312A Black CF380A	101.00			202.00
HPLCF381A	1	TONER HP 312A Cyan CF381A	134.00			134.00
HPLCF382A	1	TONER HP 312A Yellow CF382A	134.00			134.00
HPLCF383A	1	TONER HP 312A Magenta CF383A	134.00			134.00

DESE

ACTA No. 05 ACUERDO MUNICIPAL No. 04
 CON FECHA: 03/02/15, UP.
 LINEA DE TRABAJO: 0201
 CODIGO PRESUPUESTARIO: 54115

Nombre: Roberto Hernandez

SON: CINTAS, CANTAS Y TONERS ORIGINALES, NO TIENEN GARANTIA
 SEISCIENTOS CUATRO DOLARES CUATRO US\$

OPERACION SUPERIOR \$200.00
 ENTREGADO POR NOMBRE: [Firma]
 RECIBIDO POR NOMBRE: [Firma]
 DUEÑO: [Firma]
 FIRMA: [Firma]

SUMAS
 CUENTA BANCARIA No. Fondo Comunal 1% 0.00
 Tonacatepeque, 11 de 02 0.00
 VENTA DIRECTAS, NO SUJETAS 0.00
 SUB - TOTAL 0.00
 TOTAL 604.00

VISTO BUENO

F. [Firma]
 Nombre: [Firma]
 SINDICA MUNICIPAL

11 FEB 2015

8,216.00

Cancelado
11/03/15
[Firma]



P/T A/5-3/9

Alcaldía de Tonacatepeque
 UACI Tonacatepeque
 Proyecto o petición : Toner

Descripción	Cantidad	Dataprint		Disuma		Papelera Salvadoreña	
		Precio U.	Total	Precio U.	Total	Precio U.	Total
Toner HP-312 Negro 380A	2	\$ 101.00	\$ 202.00	\$ 110.00	\$ 220.00	\$ 105.00	\$ 210.00
Toner HP-312A Cyan CF 381A	1	\$ 134.00	\$ 134.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 138.00	\$ 138.00
Toner HP-312 Yellow 382A	1	\$ 134.00	\$ 134.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 138.00	\$ 138.00
Toner HP-312 Magenta CF383	1	\$ 134.00	\$ 134.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 138.00	\$ 138.00
			\$ 604.00		\$ 640.00		\$ 624.00



Salvador Edgardo Escobar
 Técnico de UACI
 Elabora

ING. Reynaldo Edwin Choto
 JEFE DE UACI



Observaciones:
 Queda a Criterio de concejo la utorizacion de la compra

Sr. Marijo Rabada
 Gerente Municipal

P/T A/5-4/9



De todo para su computadora 17 Avenida Norte. Col. Layco
 San Salvador, El Salvador. Teléfono 2239-6777 Fax 2239-6778/79
 E-Mail: dataprint@telesal.net

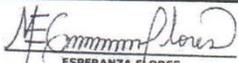
COTIZACION No.1

Nombre: TESORERIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE	Fecha: 15-ene-2015
Atención: DON SALVADOR	CODIGO
Tel (503): _____ Fax (503): _____	
E-Mail: _____	

Cantidad	Descripción	Precio unit.	IMPORTE
2	TONER HP-312A NEGRO CF-380A ORIGINAL	\$101.00	\$202.00
1	TONER HP-312A CYAN CF-381A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
1	TONER HP-312A YELLOW CF-382A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
1	TONER HP-312A MAGENTA CF-383A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
10	CARTUCHOS CANON PG-145 NEGRO ORIGINAL	\$15.75	\$157.50
10	CARTUCHOS CANON CL-146 COLOR ORIGINAL	\$20.20	\$202.00
12	CARTUCHOS CANON PG-140 NEGRO ORIGINAL	\$16.35	\$196.20
12	CARTUCHOS CANON CL-141 COLOR ORIGINAL	\$19.90	\$238.80
30	CARTUCHOS CANON PG-210 NEGRO ORIGINAL	\$16.50	\$495.00
15	CARTUCHOS CANON CL-211 COLOR ORIGINAL	\$21.50	\$322.50

Condiciones	
Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS	
Condiciones de Entrega: INMEDIATO	

TOTAL	\$2,216.00
--------------	-------------------


 ESPERANZA FLORES
 Encargado Cuentas Corporativas
 DATAPRINT de El Salvador S.A. de C.V.
 Directo: 2239-6737 Cell: 7803-8717
 Email: esperanzaguti@yahoo.es
 esperanza.flores@dataprint.com.sv

Dataprint S.A. de C.V.
Registro No. 177442-5
NT: 0614-310107-103-8

Firma y Sello de Aceptado

P/T A/5-6/9

PAPELERA SALVADOREÑA

R Z, S.A. de C.V.

IMPORTADORES MAYORISTAS

49 Avenida Sur y 24 Calle Poniente No. 2614
 Colonia San Mateo San Salvador
 PBX: 2279-2260, 2279-2261, FAX: 2279-2268

Cotización/Pedid

Fecha: _____

CATEGORIA DE: CONTRIBUYENTE GRANDE

EPSON

Canon

LEXMARK

IBM

XEROX

HEWLETT
PACKARD

3M

IMATION

MAGNUM
DIGITAL

brother

Verbatim

San Salvador, 15 de Enero de 2015

Cliente: TESORERIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

Telefono: 2325-8217

Att.: DON SALVADOR

CANTIDADES	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTALES
2	TONER HP-CE-380A NEGRO	\$105.00	\$210.00
1	TONER HP-CE-381A CYAN	\$138.00	\$138.00
1	TONER HP-CE382A MAGENTA	\$138.00	\$138.00
1	TONER HP-CE-383A YELLOW	\$138.00	\$138.00
10	CARTUCHOS CANON PG-145 NEGRO	\$16.00	\$160.00
10	CARTUCHOS CANON CL-146 COLOR	\$21.00	\$210.00
12	CARTUCHOS CANON PG-140 NEGRO	\$16.75	\$201.00
12	CARTUCHOS CANON CL-141 COLOR	\$20.10	\$241.20
30	CARTUCHOS CANON PG-210 NEGRO	\$16.75	\$502.50
15	CARTUCHOS CANON CL-211 COLOR	\$21.75	\$326.25
		TOTAL	\$2,264.95

Condiciones Generales:

Credito a 30 dias dias

Entrega 5 dias habiles

Precios incluyen Iva

Vigencia de Oferta 8 dias habiles

Sonia Velasquez
 SONIA VELASQUEZ
 VENTAS

P/T A/5-7/9



**ORDEN DE COMPRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE**

PROVEEDOR: Dataprint de El Salvador, S.A. de C.V.	TEL. 2258-4163
UNIDAD SOLICITANTE: Dpto. UACI	FECHA: 12/11/14

Fuente de Financiamiento

Recursos Propios
 FODES 75%
 FODES 25%

CANT	DM		IVA	Total
2	c/u	Thoner 312A Black	\$ 101.00	\$ 202.00
1	c/u	Thoner 312 Cyan	\$ 134.00	\$ 134.00
1	c/u	Toner 312a Yelow	\$ 134.00	\$ 134.00
1	c/u	Toner 312 Magenta	\$ 134.00	\$ 134.00
Total:				\$ 604.00

VALOR EN LETRAS: Seiscientos Cuatro 00/ 100 dolares

Condiciones de Pago: Credito
 Precio incluye IVA
 Hacer factura a nombre de: Tesoreria Municipal de Tonacatepeque

Firma de Autorizado

Encargado de UACI

P/T A/5-8/9

**ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE**

En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en 2ª, Av. Sur y 1ª calle poniente, Barrio San Nicolás, a las 03:26 PM horas, del día 19 de Enero del 2015; reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de , DATAPRINT, S.A. DE C.V. . los bienes detallados: 2 Toner HP 312ª CP360A, 1 Toner HP 312 Cyan, 1 Toner HP 312ª Yellow, 1 Toner HP Magenta , Para Uso de la municipalidad . Contratación LIBRE GESTION, y con base a la requisición No. S/N; presentes: Jose Alfredo Ramirez Murillo , portador de DUI# 00314369-5 por DATAPRINT, S.A. DE C.V.. por parte de Dpto. Salvador Escobar , Quien dan fe de recibido.

Cabe mencionar que los bienes recibidos cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en la cotización y orden de compra.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos conforme.

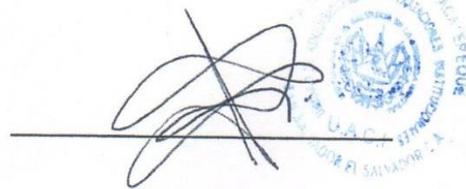
ENTREGA:



Jose Alfredo Ramirez Murillo

DATAPRINT, S.A. DE C.V.

RECIBE:



Salvador Escobar
TECNICO UACI

P/T A/5-9/9

EL INFRASCRIPTO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva para el presente año a partir del uno de enero del año dos mil quince, se encuentra el acuerdo de sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el día martes veinte de Enero de dos mil quince, en **ACTA NÚMERO TRES:** Que en lo sucesivo dice: "*****" **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal Carlos Roberto Fuentes Martínez, para que cancele la factura: Nº02289 de fecha 19/01/2015 por \$604.00 Dólares, en concepto de compra de 2 Tóner HP por \$101.00 c/u; 3 Tóner de \$134.00 c/u. Tómesese los fondos de la Cuenta Corriente Fondo Común N°544-000394-4 de Banco Agrícola. Emítase Cheque a nombre de DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A DE C.V. CERTIFIQUESÉ Y COMUNIQUESE A: Tesorería, UACI, Sindicatura y Contabilidad. "*****" Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, Alcalde, Germán Thomas, Primer Regidor Propietario; Fausto Alexander Marroquín Méndez, Segundo Regidor Propietario; Mario Ricardo Lemus, Tercer Regidor Propietario; Edwin Bladimir Mejía Vásquez, Cuarto Regidor Propietario; José Ismael Doradea Molina, Quinto Regidor Propietario; Oscar Salvador Ramírez Ramírez, Sexto Regidor Propietario; Rosa Eugenia Guerrero De La O, Séptima Regidora Propietaria; Senia Estela Rodríguez Fuentes, Octava Regidora Propietaria; Catarino Antonio Montes Iraheta, Noveno Regidor Propietario; Pablo Aníbal Palacios Hernández, Decimo Regidor Propietario; Eva Maribel Muñoz de Merino, Primera Regidora Suplente; Agustín Guzmán, Segundo Regidor Suplente; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Tercer Regidor Suplente; Gabriel Eligio Pérez Guzmán, Cuarto Regidor Suplente. "*****" Es conforme: Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, martes veinte de enero de dos mil quince.

Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura
Alcalde Municipal

Lic. Ronal Roberto Escobar López
Secretario Municipal

Factura N°3:

P/T A/6-1/9

DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Dataprint de El Salvador, S.A. de C.V.
 De todo para su oficina
 GIRO: VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

25 CALLE PTE. Y 15 AV. NTE. # 839 COL. LAYCO, S.S.
 PBX: 2239-6777, FAX: 2239-6778 Y 2239-6779
 E-mail: dataprint@dataprint.com.sv
 www.dataprint.com.sv

FACTURA
 No. 14SD000F
02261
 NIT: 0614 - 310107 - 103 - 8
 NRC: 177442 - 5

FACTURA No. 02261

NOMBRE: TESORERIA MUNICIPAL ALCALDIA DE TONACATEPEQUE
 DIRECCION: 2a AV SUR Y 1a CL PTE TONACATEPEQUE
 0618-060278-101-1

FECHA: 15/01/2015
 FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
 VENTA A CUENTA DE:

TEL. CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	CODIGO CTE.	ENTREGAR A	VENDEDOR
2325-8213/2325-821FA		30883		12

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VITAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	V. GRAVADAS
BC-148	2	TINTA CANON PG-148 COLOR PIXMA 2410/2510	20.20			40.40
BC-145	10	TINTA CANON PG-145 BK PIXMA 2410/2510 8ml	15.75			157.50
BC-148	8	TINTA CANON PG-148 COLOR PIXMA 2410/2510	20.20			161.60
BC-140	12	TINTA CANON PG-140 BK PIXMA 2110/3110 8ml	18.35			180.20
BC-141	12	TINTA CANON CL-141 COLOR PIXMA 2110 8ml	19.90			238.80
BC-210	30	TINTA CANON PG-210 BK ORIGINAL	16.50			495.00
BC-211	15	TINTA CANON CLI-211 COLOR ORIGINAL	21.50			322.50

Recibido 11/03/15

F. *[Firma]*
 Nombre: *Roberto...*

ALCALDE MUNICIPAL

SON: CINTAS, TINTAS Y TONERS ORIGINALES, NO TIENEN GARANTIA
 UN MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES 00100 US\$

SUMAS	1,612.00
ALCALDE MUNICIPAL 1%	0.00
VENTA EXENTA (NO SUJETAS)	0.00
SUB - TOTAL	0.00
TOTAL	1,612.00

OPERACION SUPERIOR \$200.00

ENTREGADO POR NOMBRE: _____ RECIBIDO POR NOMBRE: _____
 DUEÑO: _____ DUEÑO: _____
 FIRMA: _____ FIRMA: _____

DUPLICADO-CLIENTE

\$2,216.00

ACTA No. 03 ACUERDO MPAL. No. 18
 CON FECHA: 20/01/15 UP: _____
 LINEA DE TRAZADO: 0201
 CODIGO PR26: 54115
 UNIDAD: _____
 CUENTA BANCARIA: Fondo Común
 Tonacatepeque: 06 02

F. *[Firma]*
 Nombre: *Vincent...*
 SINDICA MUNICIPAL

06 FEB 2015

VISTO BUENO

ALCALDIA MUNICIPAL
 TONACATEPEQUE, EL SALVADOR

P/T A/6-3/9

Alcaldia de Tonacatepeque
 UACI Tonacatepeque
 Proyecto o petición : Toner

Descripción	Cantidad	Dataprint		Disuma		Papelería Salvadoreña	
		Precio U.	Total	Precio U.	Total	Precio U.	Total
Cartuchos de Tinta Canon 145	10	\$ 15.75	\$ 157.50	\$ 16.50	\$ 165.00	\$ 16.00	\$ 160.00
Cartuchos de Tinta 146	10	\$ 20.20	\$ 202.00	\$ 21.25	\$ 212.50	\$ 21.00	\$ 210.00
Cartuchos de tinta 140	12	\$ 16.35	\$ 196.20	\$ 16.75	\$ 201.00	\$ 16.75	\$ 201.00
Cartuchos de tinta 141	12	\$ 19.90	\$ 238.80	\$ 20.50	\$ 246.00	\$ 20.10	\$ 241.20
Cartuchos de Tintas 210	30	\$ 16.50	\$ 495.00	\$ 17.00	\$ 510.00	\$ 16.75	\$ 502.50
Cartuchos de Tintas 211	15	\$ 21.50	\$ 322.50	\$ 22.10	\$ 331.50	\$ 21.75	\$ 326.25
			\$ 1,612.00		\$ 1,666.00		\$ 1,640.95



Salvador Edgardo Escobar
 Técnico de UACI
 Elaboro

ING. Reynaldo Edwin Choto
 JEFE DE UACI

Observaciones:
 Queda a Criterio de concejo la autorización de la compra



St. Mario Rauda
 Gerente Municipal

P/T A/6-4/9



De todo para su computadora 17 Avenida Norte. Col. Layco
 San Salvador, El Salvador. Teléfono 2239-6777 Fax 2239-6778/79
 E-Mail: dataprint@telesal.net

COTIZACION No.1

Nombre: TESORERIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE	Fecha: 15-ene-2015
Atención: DON SALVADOR	CODIGO
Tel (503): _____ Fax (503): _____	
E-Mail: _____	

Cantidad	Descripción	Precio unit.	IMPORTE
2	TONER HP-312A NEGRO CF-380A ORIGINAL	\$101.00	\$202.00
1	TONER HP-312A CYAN CF-381A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
1	TONER HP-312A YELLOW CF-382A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
1	TONER HP-312A MAGENTA CF-383A ORIGINAL	\$134.00	\$134.00
10	CARTUCHOS CANON PG-145 NEGRO ORIGINAL	\$15.75	\$157.50
10	CARTUCHOS CANON CL-146 COLOR ORIGINAL	\$20.20	\$202.00
12	CARTUCHOS CANON PG-140 NEGRO ORIGINAL	\$16.35	\$196.20
12	CARTUCHOS CANON CL-141 COLOR ORIGINAL	\$19.90	\$238.80
30	CARTUCHOS CANON PG-210 NEGRO ORIGINAL	\$16.50	\$495.00
15	CARTUCHOS CANON CL-211 COLOR ORIGINAL	\$21.50	\$322.50

Condiciones de Pago: **CREDITO A 30 DIAS**

Condiciones de Entrega: **INMEDIATO**

TOTAL \$2,216.00

Esperanza Flores
 ESPERANZA FLORES
 Encargado Cuentas Corporativas
 DATAPRINT de El Salvador S.A. de C.V.
 Directo: 2239-6727 Cell: 7803-8717
 Email: esperanzaguti@yahoo.es
 esperanza.flores@dataprint.com.sv

Dataprint S.A. de C.V.
 Registro No. 177442-5
 NT: 0614-310107-103-8

Firma y Sello de Aceptado

P/T A/6-6/9

PAPELERA SALVADOREÑA

R Z, S.A. de C.V.

IMPORTADORES MAYORISTAS

49 Avenida Sur y 24 Calle Poniente No. 2614
 Colonia San Mateo San Salvador
 PBX: 2279-2260, 2279-2261, FAX: 2279-2268

Cotización/Pedid

Fecha: _____

CATEGORIA DE: CONTRIBUYENTE GRANDE



San Salvador, 15 de Enero de 2015

Cliente: TESORERIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

Telefono: 2325-8217

Att.: DON SALVADOR

CANTIDADES	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTALES
2	TONER HP-CE-380A NEGRO	\$105.00	\$210.00
1	TONER HP-CE-381A CYAN	\$138.00	\$138.00
1	TONER HP-CE382A MAGENTA	\$138.00	\$138.00
1	TONER HP-CE-383A YELLOW	\$138.00	\$138.00
10	CARTUCHOS CANON PG-145 NEGRO	\$16.00	\$160.00
10	CARTUCHOS CANON CL-146 COLOR	\$21.00	\$210.00
12	CARTUCHOS CANON PG-140 NEGRO	\$16.75	\$201.00
12	CARTUCHOS CANON CL-141 COLOR	\$20.10	\$241.20
30	CARTUCHOS CANON PG-210 NEGRO	\$16.75	\$502.50
15	CARTUCHOS CANON CL-211 COLOR	\$21.75	\$326.25
TOTAL			\$2,264.95

Condiciones Generales:

Credito a 30 dias dias

Entrega 5 dias habiles

Precios incluyen Iva

Vigencia de Oferta 8 dias habiles

Sonia Velasquez
 SONIA VELASQUEZ
 VENTAS

P/T A/6-7/9



ORDEN DE COMPRA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

PROVEEDOR: Dataprint de El Salvador, S.A. de C.V.

TEL. 2258-4163

UNIDAD SOLICITANTE: Dpto. Informatica

FECHA: 1511/14

Fuente de Financiamiento

Recursos Propios FODES 75% FODES 25%

CANT	UM	DESCRIPCIÓN	U/C	PRECIO	TOTAL
2	c/u	Tinta Canon 146 Color	\$	20.20	\$ 40.40
10	c/u	Tinta Canon 145 Negro	\$	15.75	\$ 157.60
8	c/u	Tinta Canon 146 Color	\$	20.20	\$ 161.60
12	c/u	Tinta Canon 140 Negro	\$	16.35	\$ 196.20
12	c/u	Tinta Canon 141 Color	\$	19.90	\$ 238.80
30	c/u	Tinta Canon 210 negro	\$	16.50	\$ 495.00
15	c/u	Tinta Canon 211	\$	21.50	\$ 322.50
Total:					\$ 1,612.10

VALOR EN LETRAS: Un Mil Seiscientos Doce 10/ 100 dolares

Condiciones de Pago: Credito

Precio incluye IVA

Hacer factura a nombre de: Tesoreria Municipal de Tonacatepeque

Firma de Autorizado

Encargado de UACI

P/T A/6-8/9

**ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE**

En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en 2ª, Av. Sur y 1ª calle poniente, Barrio San Nicolás, a las 03:26 PM horas, del día 16 de Enero del 2015; reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de , Jose Alfredo Ramirez Murillo, DATA PRINT S.A. DE C.V. . los bienes detallados: 10 Tintas canon 146, 10 Tintas canon 145 de color, 10 Tintas canon 145 negro, 12 Canon 140 negro, 12 Tinta canon 141 de color, 30 Tintas canon de color negro, 15 tintas de color 211 , Para Uso de la municipalidad . Contratación LIBRE GESTION, y con base a la requisición No. S/N; presentes: Jose Alfredo Ramirez Murillo , portador de DUI# 00314369-5 por DATAPRINT, S.A. DE C.V.. por parte de Dpto. Informatica , Juan Manuel Ruano , Quien dan fe de recibido.

Cabe mencionar que los bienes recibidos cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en la cotización y orden de compra.

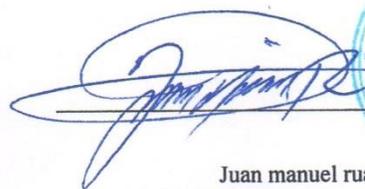
Y no habiendo más que hacer constar, firmamos conforme.

ENTREGA:



Jose Alfredo Ramirez Murillo
DATAPRINT, S.A. DE C.V.

RECIBE:



Juan manuel ruano
TECNICO Informatica



P/T A/6-9/9

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva para el presente año a partir del uno de enero del año dos mil quince, se encuentra el acuerdo de sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad, el día martes tres de febrero de dos mil quince, en **ACTA NÚMERO CINCO:** Que en lo sucesivo dice: "*****

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Carlos Roberto Fuentes Martínez, para que cancele la factura: N°02261 de fecha 15/01/2015 por \$1.612.00 Dólares, en concepto de compra de: 2 tintas canon color PG 146 por \$20,20 c/u; 10 tintas canon PG 145 por \$15.75 c/u; 8 tintas canon 146 por \$20.20 c/u; 12 tintas canon PG 140 \$18.35 c/u; 12 tintas canon CL 141 por 19.90 c/u; 30 tintas cano PG 210 por \$16.50 c/u; 15 tintas canon CLI 211 por \$21.50 c/u. Tómese los fondos de la Cuenta Corriente fondo común N°544-000394-4 de Banco Agrícola. Emítase cheque a nombre de DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A DE C.V. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Tesorería, UACI, Sindicatura y Contabilidad "*****" Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, Alcalde, Germán Thomas, Primer Regidor Propietario; Fausto Alexander Marroquín Méndez, Segundo Regidor Propietario; Mario Ricardo Lemus, Tercer Regidor Propietario; Edwin Bladimir Mejía Vásquez, Cuarto Regidor Propietario; José Ismael Doradea Molina, Quinto Regidor Propietario; Oscar Salvador Ramírez Ramírez, Sexto Regidor Propietario; Rosa Eugenia Guerrero De La O, Séptima Regidora Propietaria; Senia Estela Rodríguez Fuentes, Octava Regidora Propietaria; Catarino Antonio Montes Iraheta, Noveno Regidor Propietario; Pablo Anfbal Palacios Hernández, Decimo Regidor Propietario; Eva Maribel Muñoz de Merino, Primera Regidora Suplente; Agustín Guzmán, Segundo Regidor Suplente; Edgardo Alejandro Torres Menjivar , Tercer Regidor Suplente; Gabriel Eligio Pérez Guzmán, Cuarto Regidor Suplente. "*****" Es conforme: Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, martes tres de febrero de dos mil quince.



Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura
Alcalde Municipal



Ronal Roberto Escobar López
Secretario Municipal

Factura N°4:

PIT A/7-1/12

ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE
Departamento de San Salvador

FORMA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TONACATEPEQUE 01 544-000394-4
CHEQUE SERIE "COTE" N° 014837-4

Cuenta Corriente
TONACATEPEQUE, 08 SEPTIEMBRE de 2015 US\$ 2,720.00

Pagamos a la orden de JAIME MAURICIO ALVAREZ LARA

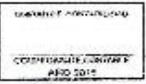
la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS VEINTI OCHO/100
cones. 5440039420148374153801

 Banco Agrícola
BANCA UNICA DE SALVADOR S.A.
03250272

[Signature] Firma

0340 10 1000000544000394400148374

CONCEPTO:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DEBE	HABER
83415007	0201	\$2,720.00	
41354165			\$2,720.00
41354165		\$2,720.00	
21109002			\$2,720.00
VOUCHER			
			
Autorizado	Jaime Mauricio Alvarez		<i>[Signature]</i>
	Nombre		Firma y Rubrica

P/T A/7-2/12



ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

Quedan N° 01629

Fecha: 3 julio 2015

Queda(n) en nuestro poder 2 la(s) factura(s)

con numeracion 0085 0086

por el valor de \$ 1.355.10 \$ 1.360.000

a nombre de: Jaime Mauricio Alvarado

a ser canceladas en fecha: 10 agosto

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

F. [Signature]



P/T A/7-3/12



JAIME MAURICIO ALVAREZ LARA
 QUIMICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA PISCINAS
 SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y ASESORÍA TÉCNICA
 Giro: Act. De Servicio no Clasificadas Previamente
 CEL: 7874-5451
 EMAIL: jaime.alvarez21@hotmail.com

FACTURA
 14SD000F
Nº 0086
NIT: 0614-180673-110-7
REGISTRO: 214183-9

Cliente: *Tonacatepeque Municipal* Fecha: *03-Julio de 2015*

Dirección: *Tonacatepeque*

Venta a cuenta de: _____ DUI ó NIT.: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
<i>2</i>	<i>Juegos de 5 bolas p/ DESE</i>	<i>\$680.00</i>			<i>1,360.00</i>

Impresos El Pacifico NIT 0104-120663-002-6 REG. 74371-2, 11 Calle Oriente, Casa No. 211, S.S., Tel.: 2281-5904, Telefax: 2281-2226
 Autorización Imprenta No. 554 Fecha de autorización 25/07/94. Tráje: 14SD000F1 AL 14SD000F100 2B. 03/14. Resolución 15044-RES-CR-10317-2014

Nombre: Roberto Heredia

ALCALDE MUNICIPAL ACTA No. *07* ACUERDO MPAL No. *06*
 CON FECHA: *09/06/15*
 LINEA DE TRABAJO: *0801*
 CODIGO PRESUPUESTARIO: *54118*
 CIUDAD: *Tonacatepeque*
 CUENTA BANCARIA No. *Fondo comun*
 de *15* de *07* de 2015

VISTO BUENO
 F. *[Signature]*
 Nombre: *Edmundo Martinez*
 SINDICO MUNICIPAL



SON: <i>un mil trescientos</i>	SUMAS	<i>\$1,360.00</i>
<i>Sesenta 00/100 ctones.</i>	SUBTOTAL	
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	(-) IVA RETENIDO	
NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____	VENTA NO SUJETA	
NIT ó DUI: _____	VENTA EXENTA	
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____	TOTAL	<i>\$1,360.00</i>

COL. JARDINES DE LA SABANA, SENDA N° 4 POL. 3-F CASA # 16, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. **Duplicado - Cliente**

P/T A/7-4/12



JAIMÉ MAURICIO ALVAREZ LARA
 QUÍMICOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA PISCINAS
 SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y ASESORÍA TÉCNICA
 Giro: Act. De Servicio no Clasificadas Previamente
 CEL: 7874-5451
 EMAIL: jaimé.alvarez21@hotmail.com

FACTURA
 14SD000F
Nº 0096
NIT: 0614-180673-110-7
REGISTRO: 214183-9

Cliente: Tesorera Municipal de Tonacatepeque Fecha: 10- AGOSTO 2015
 Dirección: TONACATEPEQUE

Venta a cuenta de: _____ DUI ó NIT.: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
<u>2</u>	<u>Juegos de Tejas (8)</u> <u>Para filtro de piscina</u>	<u>\$ 650.00</u>			<u>\$ 1,360.00</u>

DECLARACION
 CANCELADO
 08-09-2015

ACTA No. 07 ACUERDO MPAL. No. 06
 CON FECHA: 09/06/15 UP: _____
 LINEA DE TRABAJO: 0201
 CODIGO PRESUPUESTARIO: 54118
 UNIDAD: _____
 CUENTA BANCARIA No Fondo comu
 Tonacatepeque 10 de 08 de 2015

F. [Signature]
 Nombre: Roberto
 ALCALDE MUNICIPAL

VISTO BUENO
 F. [Signature]
 Nombre: [Signature]
 SINDICO MUNICIPAL

SON: un mil, trescientos sesenta 00/1000dones.

SUMAS	<u>\$ 1,360.00</u>
SUBTOTAL	
(-) IVA RETENIDO	
VENTA NO SUJETA	
VENTA EXENTA	
TOTAL	<u>\$ 1,360.00</u>

Impresos El Pacifico NIT 0104-120663-002-6 REG. 74371-2, 11 Calle Oriente, Casa No. 211, S.S. Tel.: 2281-6904, Telefax: 2281-2226
 Autorización Imprenta No. 354 Fecha de autorización 25/01/94. Tiraje: 14SD000F1 AL 14SD000F100 2B. 03/14. Reg. 15041-RES-CR-10317-2014

COL. JARDINES DE LA SABANA, SENDA N° 4 POL. 3-F CASA # 16, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. **Duplicado - Cliente**

P/T A/7-6/12

Alcaldía de Tonacatepeque
 UACI Tonacatepeque
 Proyecto o petición : Filtros Para Piscinas de Polideportivo

Descripción	Cantidad	Piscinas & Apa		DASASA		HIDRO POOL	
		Precio U.	Total	Precio U.	Total	Precio U.	Total
Filtros para Piscinas Tipo tejas	4 Juegos	\$ 680.00	\$ 2,720.00	\$ 755.00	\$ 3,020.00	\$ 775.00	\$ 3,100.00
			\$ 2,720.00		\$ 3,020.00		\$ 3,100.00



Salvador Escobar Escobar
 Técnico de UACI
 Elabora



Licda. Amy Carrada
 JEFA DE UACI

Observaciones:
 Queda a criterio del concejo municipal la contratación o la compra



Lic. Manuel Zelada
 Gerente General

PIT A/7-7/12



San Salvador 03 de junio de 2015

Señores : **Tesorería Municipal de Tonacatepeque.**
 Atencion : Licda. Amy Cañas.
 Direccion : San Salvador
 Telefono : 2325-8211

Sumiistro de Repuesto para filtro de piscina.
 de sus piscinas. (Precios Unitarios)

Tiempo de Entrega : **Inmediata.**

Condiciones de Pago : Anticipo del 30% y el restante 70% a 30 días

Cantidad	Producto	Valor Unitario.	Valor Total
4	Juego de Tejas (8 Tejas) para filtro de Piscina.	\$680.00	\$2,720.00

TOTAL CON IVA **\$2,720.00**

Elaborado por:

Jaime Mauricio Alvarez Lara
 Asesor Certificado de Piscinas.
 Accesorios & Químicos
 Cel. 7874-5451 / 2502-0328



Reg. # 00-284400

P/T A/7-8/12



DASASA, S.A. de C.V.
 OBRAS DE INGENIERIA HIDRAULICAS



FECHA: 04/06/2015
 PROFORMA: PIS-200-15

CLIENTE: ALCALDIA DE TONACATEPEQUE
 ATENCION: SRS. UACI
 PROYECTO: Suministro de Repuestos

En base a detalle indicado tenemos el gusto de presentar oferta económica por el suministro de lo siguiente según se especifica.

Cantidad	Descripción Del Artículo	Unidad	Precio Un.	Precio Total	Ítem
4.00	ALTERNATIVA DE 6" Juegos de Elementos filtrantes para filtro de piscina (8 Tejas)	C/U	\$ 755.00	\$ 3,020.00	1
TOTAL CON IVA				\$ 3,020.00	

Lugar de entrega: En el proyecto
 Vigencia de la oferta: 15 Días
 Forma de pago: Contado
 Plazo de entrega: 30 Días
 Observaciones: Previa Autorización de esta cotización.

Esperando poder atenderles.
 Atentamente:

 DASASA, S.A de C.V.
 Miguel Clavel
 Cel. 7856-7233
www.dasasa.net
mclavel@dasasa.net
 Ciudad Merliot, La Libertad.
 Oficina: 2278-4052

 FIRMA ACEPTADO DE CLIENTE

P/T A/7-9/12

HIDRO POOL

San Salvador 02 de junio de 2015

Señores : Tesoreria Municipal de Tonacatepeque.
 Atencion : Salvador.
 Direccion: Tonacatepeque.

Suministro de Repuesto para filtro de piscina.

Q	Producto	Valor Unitario.	Valor Total
4	Juego de Tejas para filtro de Piscina.	\$775.00	\$3,100.00

\$3,100.00
 Total con IVA

Tiempo de Entrega : 30 días.
 Condiciones de Pago : Contado

Att:

Victorino Ayala
 Asesor de Ventas
 2289-3128

P/T A/7-10/12



ORDEN DE COMPRA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

PROVEEDOR: Jaime Mauricio Alvarez Lara	TEL. 7874-5451
UNIDAD SOLICITANTE: Dpto Polideportivo	FECHA: 03/06/15

Fuente de Financiamiento

Recursos Propios FODES 75% FODES 25%

CANT.	UM		p/u	Total
4	c/u	Juegos de 8 C/U de Filtros para Piscinas de Polideportivo	\$ 680.00	\$ 2,720.00

Total:..... \$ 2,720.00

VALOR EN LETRAS: Dos Mil Setecientos Veinte 00/ 100 dolares

Condiciones de Pago: Credito
 Precio incluye IVA
 Hacer factura a nombre de: Tesoreria Municipal de Tonacatepeque

Firma de Autorización




Encargado de UACI




P/T A/7-11/12

ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE

Tonacatepeque, 06 de Julio del 2013

Por medio de la presente hago constar que se recibió de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, los artículos siguientes:

Cantidad	Descripción
4	Juegos de 8 tejas c/u

Los cuales se utilizaran: para filtrar el agua de piscinas

Recibí conforme:

F:

Nombre:

Waldo Parrez

Osvaldo Lopez Torres



P/T A/7-12/12

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que ésta Alcaldía lleva en el presente año; Aparece el Acuerdo que literalmente dice: **ACTA NUMERO SIETE:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en Las Instalaciones del Nuevo Mercado Municipal, a las catorce horas del día **Nueve de Junio de dos mil quince;** Convocada por el señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y presidida por la señora Concejal Senia Estela Rodríguez Fuentes, quien contó con la presencia del señor Síndico Municipal, Licenciado Edgardo Martínez Campos, y los Regidores Propietarios señores Senia Estela Rodríguez Fuentes, Primera Regidora Propietaria; Ronal Roberto Escobar López, Segundo Regidor Propietario; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Tercer Regidor Propietario; Mario Ricardo Lemus, Cuarto Regidor Propietario; José Ismael Doradea Molina, Quinto Regidor Propietario; Nury Arely Rodríguez Erazo, Sexta Regidora Propietaria; María Lina Castellanos Campos Reales, Séptima Regidora propietaria, Omar Antonio Serrano Hernández, Octavo Regidor Propietario; Cosme Arquímedes Reyes Gómez, Noveno Regidor Propietario; Ana Miriam Elías Fuentes de Del Cid, Decima Regidora Propietaria; Suplentes Ana Carolina Menjivar de Ortega, Primera Regidora Suplente; Ana Elsy Avalos, Segunda Regidora Suplente; José Luz Campos, Tercer Regidor suplente; Eduardo Antonio Santos Robles, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria de actuaciones Tec. En Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández. **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en vista del cuadro comparativo presentado por la UACI, relativo a la cotización de 4 Juegos de tejas equipo requerido por el Encargado del Polideportivo, para la compra de **32 Filtros** para la piscina presentando las siguientes ofertas: 1) Piscinas & Apa por \$ **2.720.00;** 2) DACASA \$ **3.020.00** É HIDRO POOL por \$ **3.100.00.** Por Tanto se acuerda Adjudicar la Compra de **4 Juegos de tejas a la Empresa Piscinas & Apa, por un monto de \$ 680.00 cada juego haciendo un total de \$ 2.720.00;** y autorizar al señor Tesorero la erogación de dichos fondos de la cuenta corriente del Fondo Común no. 544.000394-4. A favor de Jaime Mauricio Álvarez Lara. Certifíquese a Gerencia, Sindicatura, Presupuesto y Tesorería Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos. Alcaldía Municipal Tonacatepeque, a diecinueve de Junio de dos mil quince.-



[Handwritten signature of Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura]

Alcalde Municipal



[Handwritten signature of Ana Gloria Melgar de Hernández]

Secretaria Municipal

3.3 Informe

I. Introducción

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de 2015, correspondiente al Departamento de Auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, se auditó el proceso de compra de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Los objetivos del proceso de compra son:

- ✓ Adquirir bienes y servicios a precios bajos y de calidad.
- ✓ Realizar el proceso de compra con transparencia.
- ✓ Agilizar el proceso en el menor tiempo posible.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores.

II. Objetivos

Objetivo general

- ✓ Elaborar un plan de auditoría de gestión que agregue valor a la institución, permitiéndole el logro de los objetivos establecidos por ésta; mediante una evaluación de su administración con indicadores como eficiencia, eficacia y economía; y partiendo de los resultados obtenidos, expresar una conclusión que sirva para el mejoramiento de la entidad.

Objetivos específicos

- ✓ Verificar que la entidad municipal auditada cumpla con la normativa técnica y legal aplicable a los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- ✓ Evaluar los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a través de indicadores de gestión sobre economía, eficiencia y eficacia.
- ✓ Brindar las recomendaciones pertinentes y necesarias para mejorar los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Alcaldía Municipal.

III. Alcance del trabajo

Según lo establecido en el Título IV de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; se fiscalizará la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del erario, por lo tanto a la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque se le realizó una auditoría de gestión para brindar un valor agregado a la entidad. La auditoría de gestión fue enfocada al proceso de compra que efectúa la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), aplicando las técnicas de auditoría oculares, documentales y físicas, que ayudaron a obtener la información necesaria para emitir las conclusiones y recomendaciones pertinentes. El período examinado comprendió del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

IV. Resultados de la auditoría

Conclusiones

El primer indicador evaluado es la economía, del cual se concluye que, durante el período examinado, la utilización de los recursos es la adecuada, las compras efectuadas por la UACI fueron al menor costo posible, respecto a los precios promedio del mercado y se consideró la igualdad de condiciones de calidad y la cantidad requerida en el tiempo adecuado.

El siguiente componente evaluado es la eficiencia en donde se evaluó si la asignación de recursos a la UACI es la más conveniente para maximizar los resultados, manteniendo la calidad y cantidad adecuada de los servicios brindados por la municipalidad, a la población del municipio y se obtuvo un resultado considerablemente aceptable, por lo tanto se concluye que el trabajo realizado es productivo.

Finalmente se concluye que la gestión realizada por la UACI es eficaz, ya que de las metas propuestas, se han logrado, en un nivel admisible, los objetivos proyectados por la Unidad, en un tiempo prudente al establecido.

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría de gestión realizado al proceso de compra de bienes y servicios que lleva a cabo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental (NAIG). Este documento será exclusivamente para uso interno de la entidad y para los usos que la administración estime conveniente.

Así nuestro informe,

Tonacatepeque, 23 de Diciembre de 2015.

DIOS, UNION, LIBERTAD.



Lic. José Luis Antonio Ávalos Menjívar
Jefe Unidad de Auditoría Interna.
Alcaldía Municipal de Tonacatepeque.

3.4 Marcas de auditoría utilizadas:

Ref.	SIGNIFICADO
✓	Verificado contra comprobantes
┌	Comprobado físicamente
┌F	No se encontró físicamente
^	Sumas verificadas
И	Operaciones verificadas
S	Solicitud de confirmación enviada (fecha _____)
X	Solicitud de confirmación recibida (fecha _____)
C	Cotejado de comprobantes
N/A	No aplica
Hgo__	Hallazgo (según fecha de visita)
Aje__	Ajuste No. ____
PP	Pagos posteriores
A/A	Archivo administrativo
A/P	Archivo permanente
P/T	Papeles de trabajo / Archivo corriente
Mp	Memorando de planeación

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

La auditoría de gestión es bastante amplia, ya que no solo evalúa el manejo de los recursos de la entidad, sino que también toma en cuenta el desempeño de los servidores y funcionarios públicos que laboran en la entidad, es por ello que se requiere de suficientes recursos humanos y financieros para su desarrollo, motivo por el cual, muchas de las entidades optan por no aplicarla, ya que no siempre se cuenta con el financiamiento necesario o con el personal capacitado para su ejecución.

Generalmente la efectúan en municipalidades en donde su volúmen de operaciones es mayor, como por ejemplo San Salvador, Santa Tecla, Ayutuxtepeque y Antiguo Cuscatlán, debido a que son ciudades que su economía se centra en el comercio e industria, por lo tanto las necesidades de desarrollo económico y social de esa población también se ven incrementadas.

Las entidades municipales que ejecutan este tipo de auditoría cuentan con tres o más personas en la Unidad de Auditoría y de forma permanente, por lo que asignan a un encargado para auditar la gestión durante todo el año; en cambio, las demás alcaldías que no la desarrollan, comúnmente contrata a un auditor para laborar dos días a la semana y este se dedica a realizar exámenes especiales; ya que manifiestan que con ello su erogación de recursos económicos es menor.

La aplicación de una auditoría de gestión requiere de una capacitación constante debido a que con ella se verifica el cumplimiento de las normativas y leyes que rigen los procesos que realiza cada comuna; es por ello, que los auditores deben adquirir nuevos conocimientos o actualizarse ante los cambios que sufre dicha regulación, con el cual aporta un valor agregado a la entidad.

Las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental no cuentan con un manual que contribuya a que los auditores internos dispongan de un instrumento técnico que facilite el desarrollo de su trabajo de auditoría y le sirva de guía en las auditorías operativas o de gestión que se realizan en las entidades gubernamentales.

4.2 Recomendaciones

Si la entidad no cuenta con los medios financieros ni con el personal adecuado para la ejecución de una auditoría de gestión, se recomienda llevar acabo exámenes especiales, el cual consiste en un análisis exhaustivo de un proceso determinado, siempre desarrollando las tres fases que la auditoría; sin embargo, cabe mencionar que su alcance es más limitado, lo que podría ocasionar resultados distintos a los esperados a los de una auditoría operacional.

A las municipalidades que no aplican auditoría de gestión por; con el posible crecimiento económico futuro, es recomendable el desarrollo de este tipo de auditoría que le proporcione una evaluación sobre el uso de los recursos y el desempeño de los servidores públicos, para una toma de decisiones adecuada en el momento justo.

La evaluación de la gestión en una municipalidad es de suma importancia, es por ello que se recomienda contar con personal capacitado para el desarrollo de ésta, analizando los beneficios futuros que podría obtener la comuna al ampliar su personal asignado y encargado de la aplicación de dicha auditoría.

El aprendizaje continuo es fundamental para cada auditor debido a que cada vez surgen reformas o nuevas normativas para las cuales ámbito de aplicación es la auditoría interna o están relacionadas con la auditoría de gestión, es por ello que se recomienda adquirir esos nuevos conocimientos o renovar sus competencias, con las capacitaciones que ofrecen las diferentes asociaciones o instituciones especializadas en esta materia, por lo menos dos veces al año, con lo que también contribuirá a un mejor desempeño en su trabajo.

Debido a la falta de un instrumento técnico que facilite el desarrollo de una auditoría de gestión en una comuna, se recomienda la utilización o consulta del modelo propuesto en el capítulo tres de este trabajo de investigación, el cual presenta el memorándum de planificación, los programas que incluyen los indicadores de economía, eficiencia y eficacia; y la estructura de un informe; dicho modelo tiene como propósito primordial, permitir que las municipalidades auditadas mejoren su gestión, beneficiando tanto a las entidad como a la población, al lograr el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.

En el caso práctico presentado en el capítulo número tres, debido a que en los procedimientos corridos no se obtuvo inconsistencias que pudieran producir hallazgos; sin embargo, en el caso que un usuario tome como ejemplo implementar este modelo y determine hallazgos en su entidad; se recomienda que en el informe considere la siguiente estructura para cada uno de ellos:

Como resultado de la auditoría se identificaron situaciones que llamaron la atención por lo que es necesario tomar acciones preventivas y correctivas al respecto. Tales situaciones constituyen hallazgos de auditoría, presentados a continuación:

Hallazgo de Auditoría No. 1

- ✓ **Título del hallazgo**
- ✓ **CONDICIÓN:**
- ✓ **CRITERIO:**
- ✓ **CAUSA:**
- ✓ **EFFECTO:**
- ✓ **RECOMENDACIÓN:**
- ✓ **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**
- ✓ **COMENTARIOS DE AUDITORÍA:**

BIBLIOGRAFÍA

CODIGO MUNICIPAL, Decreto N°274, Asamblea Legislativa; 31 de enero de 1986, San Salvador, El Salvador.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Decreto N°38, Asamblea Legislativa, 15 de diciembre de 1983, San Salvador, El Salvador.

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Decreto N° 868, Asamblea Legislativa, 12 de abril de 2000, San Salvador, El Salvador.

LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Decreto N° 438, Asamblea Legislativa, 31 de agosto de 1995, San Salvador, El Salvador.

MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, Corte de Cuentas de la República, 2015, San Salvador, El Salvador.

NORMAS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL, Decreto N° 3, Corte de Cuentas de la República, 5 de febrero de 2014, San Salvador, El Salvador.

NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS, Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, 09 de julio de 2007, San Salvador, El Salvador.

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tonacatepeque, para el período 2012 -2015, elaborado por JW Consultores.

ANEXOS

Anexo1**Solicitud de colaboración a las municipalidades**

Ciudad Universitaria, 24 de Septiembre de 2015.

Licdo. (a) Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Presente

Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe, ocasión que aprovecho para desearle éxitos y bendiciones en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para expresar de antemano mi agradecimiento por su colaboración en el desarrollo de mi trabajo de graduación, el cual lleva por título **“Modelo de Auditoría de Gestión como Herramienta de la Auditoría Interna en las Municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador”**, el cual es requisito para optar al grado de licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

La información proporcionada será de uso pedagógico para conocimiento propio y para los futuros lectores/ investigadores que utilicen este documento como fuente de estudio.

Att.

F. _____

Br. Ligia María López

Carta de la Escuela de Contaduría Pública



Señores
Alcaldía Municipal
Presente

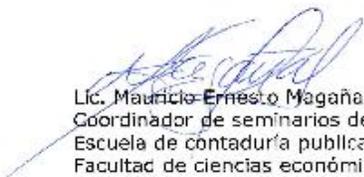
Estimados señores

Por este medio hago de su conocimiento que la bachiller Ligia María Ethelvina Torres López, con carné No. TL05001, es actualmente egresada de la carrera de contaduría pública de la Universidad de El Salvador y está desarrollando su trabajo de graduación titulado "Modelo de auditoría de gestión, como herramienta de la auditoría interna en las Municipalidades del área metropolitana de San Salvador".

Al respecto y muy amablemente les solicito les proporcionen la colaboración necesaria para que ella pueda realizar su investigación en tan importante municipalidad, garantizándole que haremos el mayor esfuerzo como institución para que la información proporcionada sea manejada con estricta confidencialidad y para uso exclusivamente académico.

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada, les expreso mis más sentidas muestras de aprecio y estima.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA


Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de seminarios de investigación
Escuela de contaduría pública
Facultad de ciencias económicas
Universidad de El Salvador



Anexo N° 3

Encuesta



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



Alcaldía Municipal de: _____ Fecha _____

Objetivo: Con la presente encuesta se pretende conocer los criterios de mayor aplicación en el desarrollo de una auditoría de gestión en la auditoría interna de las municipalidades del área metropolitana de San Salvador.

Indicaciones: Por favor seleccione la respuesta que considere que aplica en la operatividad de la municipalidad que representa.

- 1- ¿Con cuanto personal dispone la unidad de auditoría interna de la municipalidad?
 - a) 1
 - b) 2
 - c) 3
 - d) Otra cantidad _____

- 2- ¿Cuentan con un manual de auditoría interna que detalle las actividades para cada una de las fases de planificación, ejecución e informe?

Si _____ No _____

- 3- Si su respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿Cuáles considera que son los motivos?
 - a) Porque la entidad no lo ha proporcionado.
 - b) La entidad no ha adoptado una normativa que los establezca.
 - c) Por desconocimiento de la existencia de éste.
 - d) Por falta de recursos.

- 4- ¿Los procedimientos y actividades de auditoría interna están basados en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República?
Sí _____ No _____
- 5- ¿El personal de auditoría interna recibe capacitación sobre temas relacionados a su trabajo?
Sí _____ No _____
- 6- Si su respuesta a la pregunta anterior es SI, ¿Con que frecuencia se capacita el personal de auditoría interna?
a) Mensual
b) Trimestral
c) Semestral
d) Anual
- 7- Si su respuesta a la pregunta 5 es NO, ¿Cuáles considera que son las causas?
a) Porque la entidad no proporciona los recursos.
b) Falta de tiempo por carga laboral.
c) Por desconocimiento de la difusión de dichas capacitaciones.
d) Otros _____
- 8- ¿Sobre qué temas se ha capacitado el personal de auditoría interna?
a) Auditoría gubernamental
b) Auditoría de Gestión
c) Normas de auditoría Interna del Sector Gubernamental
d) Otros _____
- 9- ¿Qué tipo de auditoría realiza la unidad de auditoría interna?
a) De Gestión
b) Exámen Especial
c) A los Estados Financieros

10- ¿Se realizan auditorías de gestión al proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios, con el propósito de evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y economía de la municipalidad?

Sí _____ No _____

11- ¿Con qué frecuencia lleva a cabo la auditoría de gestión al proceso de compra de bienes y servicios?

- a) Una vez al año
- b) Bimensual
- c) Trimestral
- d) Semestral

12- ¿La auditoría interna de la municipalidad aplica un modelo de auditoría de gestión como herramienta técnica, para la realización de sus funciones?

Sí _____ No _____

13- ¿Considera que una propuesta de modelo de auditoría de gestión, basado en Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, facilitarían el desarrollo del trabajo de auditoría en la municipalidad?

Sí _____ No _____

14- De existir un modelo de auditoría de gestión, ¿Estaría en la disposición de implementarlo en su unidad?

Sí _____ No _____

Anexo 4

Tabulación de encuestas

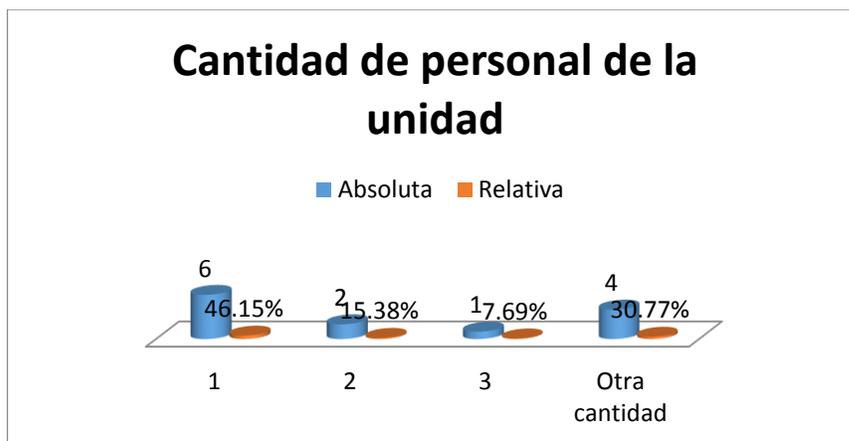
Pregunta 1:

¿Con cuanto personal dispone la unidad de auditoría interna de la municipalidad?

Objetivo:

Conocer cuánto personal está disponible para la realización de la auditoría de gestión en la unidad de auditoría interna de la municipalidad.

Opciones	Absoluta	Relativa
1	6	46.15%
2	2	15.38%
3	1	7.69%
Otra cantidad	4	30.77%
Total	13	100.00%



Análisis:

Del total de auditores encuestados, 46.15% manifiesta que cuenta solo con una persona en la unidad de auditoría interna para ejecutar el plan de trabajo. En cambio 30.77% expresó que el departamento está conformado por más de tres personas, debido al volumen de información que se maneja en la entidad municipal o porque se efectúan los tres tipos de auditoría.

Pregunta 2:

¿Cuentan con un manual de auditoría interna que detalle las actividades para cada una de las fases de planificación, ejecución e informe?

Objetivo:

Conocer si la unidad cuenta con un manual que les proporcione los lineamientos a seguir en cada una de las fases de la auditoría de gestión.

Opciones	Absoluta	Relativa
Si	10	76.92%
No	3	23.08%
Total	13	100.00%

**Análisis:**

Los encuestados respondieron que 76.92% sí poseen un manual de auditoría interna, en el que se establece que se debe elaborar y desarrollar un plan anual de trabajo. Por otra parte 23.08% de las Unidades de Auditoría Interna no tienen un manual que les proporcione los lineamientos específicos para el desarrollo de dicha actividad.

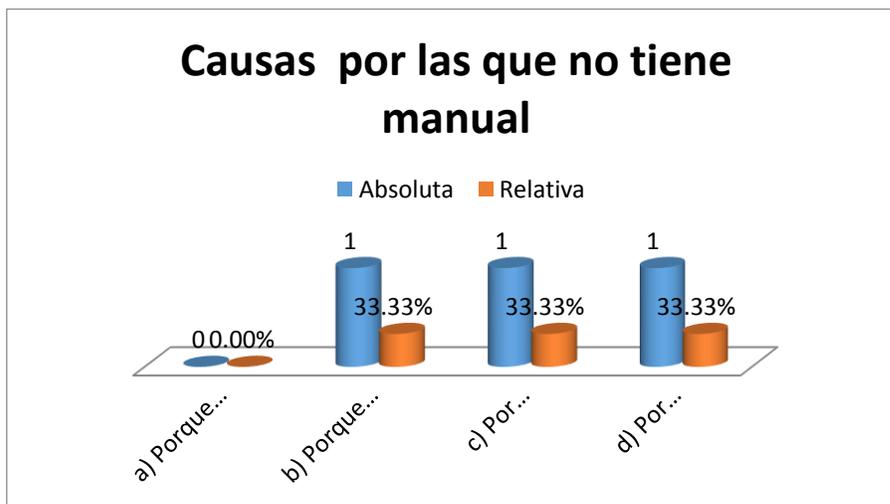
Pregunta 3:

Si su respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿Cuáles considera que son los motivos?

Objetivo:

Saber la causa por la que la entidad municipal no cuenta con un manual que detalle todo el proceso de una auditoría de gestión.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) Porque la entidad no lo ha proporcionado	0	0.00%
b) Porque la entidad no ha adoptado una normativa que los establezca	1	33.33%
c) Por desconocimiento de la existencia de éste	1	33.33%
d) Por falta de recursos	1	33.33%
totales	3	100.00%

**Análisis:**

Los auditores encuestados, 33.33% proporcionó como respuesta que la entidad no posee un manual que establezca el proceso de auditoría debido a que la entidad gubernamental no lo ha adoptado. En cambio otro 33.33% revela que el motivo es que desconoce la existencia de un manual dentro de la unidad, debido a que la municipalidad no le ha proporcionado esa información. Y un porcentaje similar a los anteriores muestra que la razón principal es la falta de recursos para realizar este procedimiento, ya que no se presupuestó en el momento adecuado.

Pregunta 4:

¿Los procedimientos y actividades de auditoría interna están basados en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República?

Objetivo:

Conocer si las actividades y procedimientos se fundamentan en la base técnica proporcionada por la Corte de Cuentas de la República.

Opciones	Absoluta	Relativa
Si	12	92.31%
No	1	7.69%
Total	13	100.00%

**Análisis:**

De los auditores internos de entidades públicas encuestadas, 92.31% revela que sus procedimientos y actividades se rigen por lo establecido en las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental. 7.69% manifiesta que su programa de auditoría no está determinado por la normativa antes mencionada, por lo que su desempeño puede llegar a ser afectado de manera considerable.

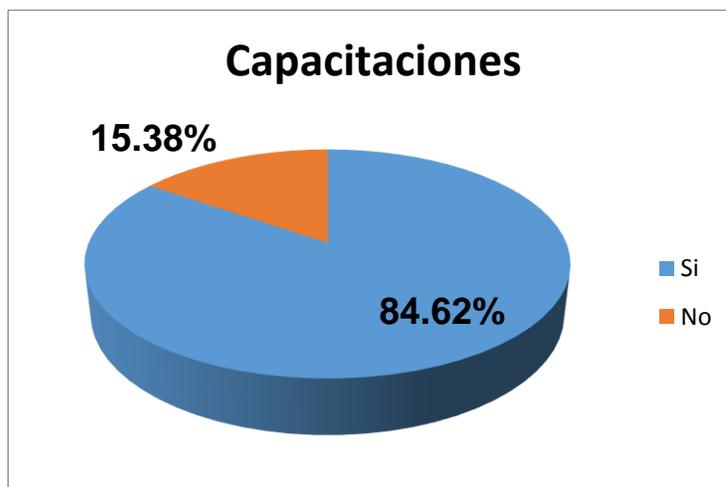
Pregunta 5:

¿El personal de auditoría interna recibe capacitación sobre temas relacionados a su trabajo?

Objetivo:

Indagar si el personal cuenta con capacitaciones que le proporcione un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones.

Opciones	Absoluta	Relativa
Si	11	84.62%
No	2	15.38%
Total	13	100.00%

**Análisis:**

El personal de la unidad de auditoría interna se capacita en temáticas concernientes a sus funciones, demostrándolo el 84.62% del total de los encuestados, asegurando con ello, más conocimiento y un mejor desempeño en sus labores. 15.38% respondió que no recibe capacitaciones que le ayuden en la implementación de nuevos métodos, leyes o ideas en su trabajo, asumiendo los riesgos que esto conlleva como resultado de ello.

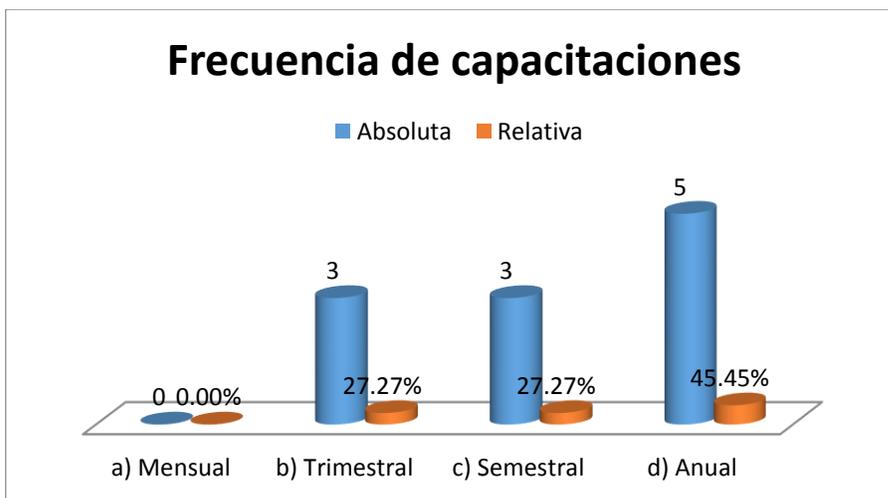
Pregunta 6:

Si su respuesta a la pregunta anterior es SI, ¿Con que frecuencia se capacita el personal de auditoría interna?

Objetivo:

Indagar si el personal cuenta con una capacitación constante sobre los conocimientos necesarios para la perfección en su trabajo.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) Mensual	0	0.00%
b) Trimestral	3	27.27%
c) Semestral	3	27.27%
d) Anual	5	45.45%
Total	11	100.00%

**Análisis:**

27.27% de los encuestados recibe capacitaciones trimestralmente, este aprendizaje continuo se ve reflejado en la práctica, aportando beneficios tanto personales como institucionales. Un porcentaje similar (27.27%) respondió que se capacitan dos veces en el año, para mejorar sus funciones laborales. 45.45% que representa la mayoría de los encuestados, manifestó que recibe por lo menos una capacitación durante el año.

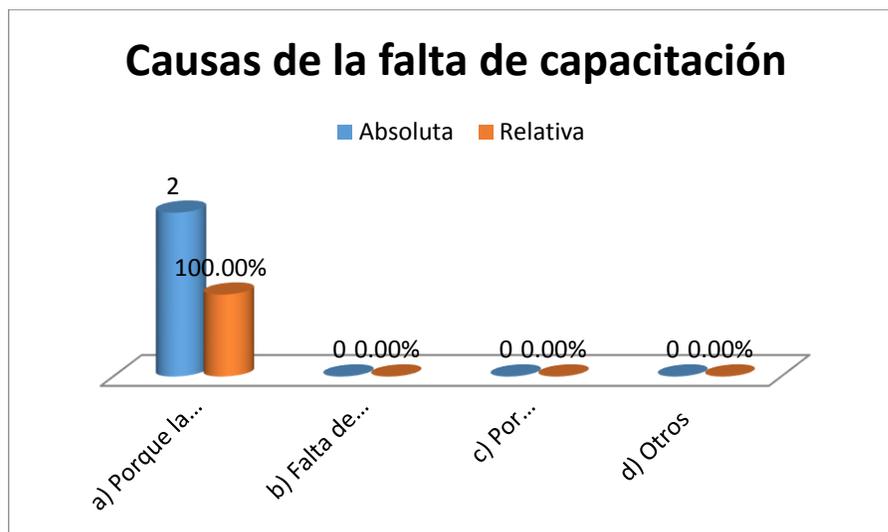
Pregunta 7:

Si su respuesta a la pregunta 5 es NO, ¿Cuáles considera que son las causas?

Objetivo:

Conocer los motivos que generan la falta de capacitación del personal de auditoría interna de la municipalidad.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) Porque la entidad no proporciona los recursos	2	100.00%
b) Falta de tiempo por carga laboral	0	0.00%
c) Por desconocimiento de la difusión de dichas capacitaciones	0	0.00%
d) Otros	0	0.00%
Total	2	100%

**Análisis:**

Los auditores encuestados manifestaron que la causa principal por la que no se mantiene en aprendizaje continuo es porque la entidad no le proporciona los recursos económicos ni los insumos necesarios para asistir, siendo estas capacitaciones demasiado costosas y que por lo mismo no puede financiarse por sus propios medios.

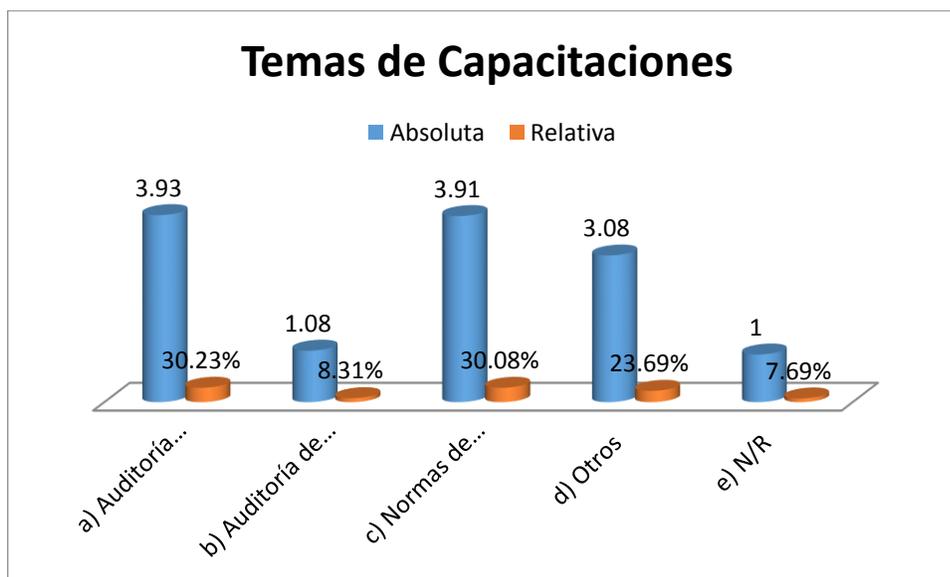
Pregunta 8:

¿Sobre qué temas se ha capacitado el personal de auditoría interna?

Objetivo:

Indagar sobre qué materia se ha preparado al personal de auditoría interna para la ejecución de sus labores.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) Auditoría gubernamental	3.93	30.23%
b) Auditoría de gestión	1.08	8.31%
c) Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental	3.91	30.08%
d) Otros	3.08	23.69%
e) N/R	1	7.69%
Total	13	100.00%

**Análisis:**

Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental son los temas que han recibido los auditores internos, según el 30.23% y 30.08% respectivamente; otro 23.69% aseguró que se capacita pero en diversos temas, como los cursos de especialización en contabilidad gubernamental; control interno; muestreo estadístico, entre otros.

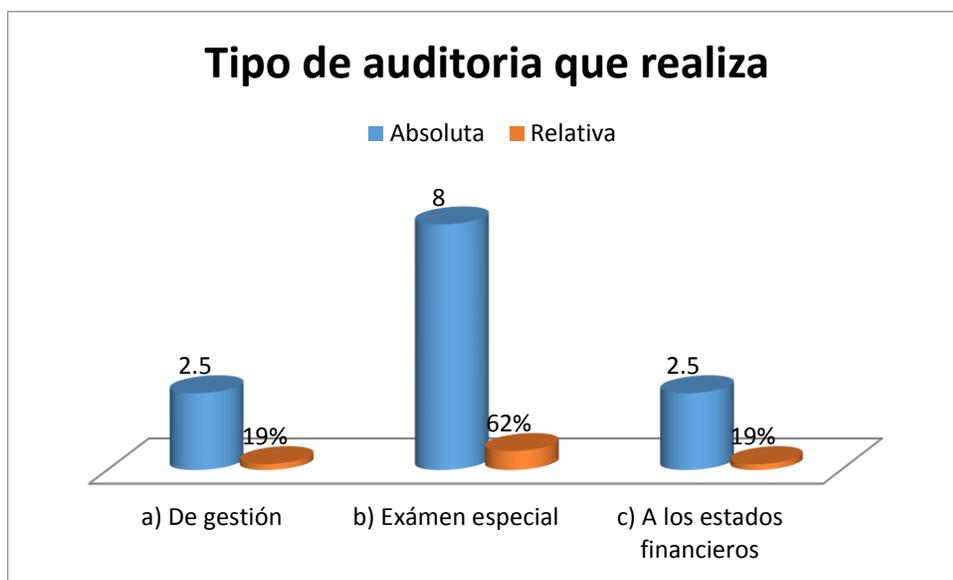
Pregunta 9:

¿Qué tipo de auditoría realiza la unidad de auditoría interna?

Objetivo:

Indagar sobre qué tipo de auditoría que realiza la unidad de auditoría interna de la municipalidad.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) De gestión	2.5	19%
b) Exámen especial	8	62%
c) A los estados financieros	2.5	19%
Total	13	100%



Análisis:

Los exámenes especiales son el tipo de auditoría que mayormente se ejecuta en las alcaldías municipales del área metropolitana de San Salvador, en unas, solamente llevan a cabo esa auditoría; en otras también realizan la auditoría de gestión y en algunas efectúan tanto las dos auditorías mencionadas anteriormente como la auditoría a los estados financieros.

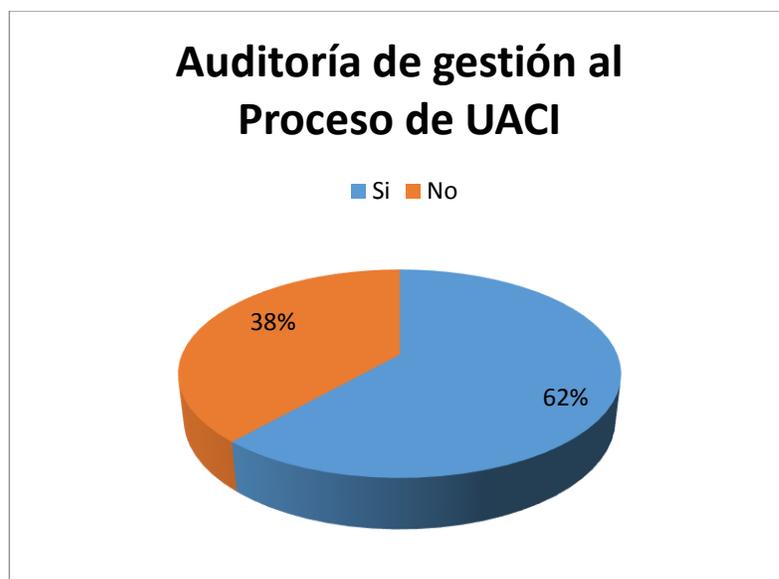
Pregunta 10:

¿Se realizan auditorías de gestión al proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios, con el propósito de evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y economía de la municipalidad?

Objetivo:

Determinar si se aplica auditoría de gestión al proceso de adquisición y contratación con el propósito de evaluar su interrelación con las tres E's.

Opciones	Absoluta	Relativa
Si	8	62%
No	5	38%
Total	13	100%



Análisis:

62% de los auditores afirmó que realizan auditoría de gestión al proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios; por otra parte un 38% reveló que no aplica auditoría de gestión al proceso establecido para los contratos y compras de la municipalidad, ya que no contemplan en su plan operativo la ejecución de este tipo de auditoría.

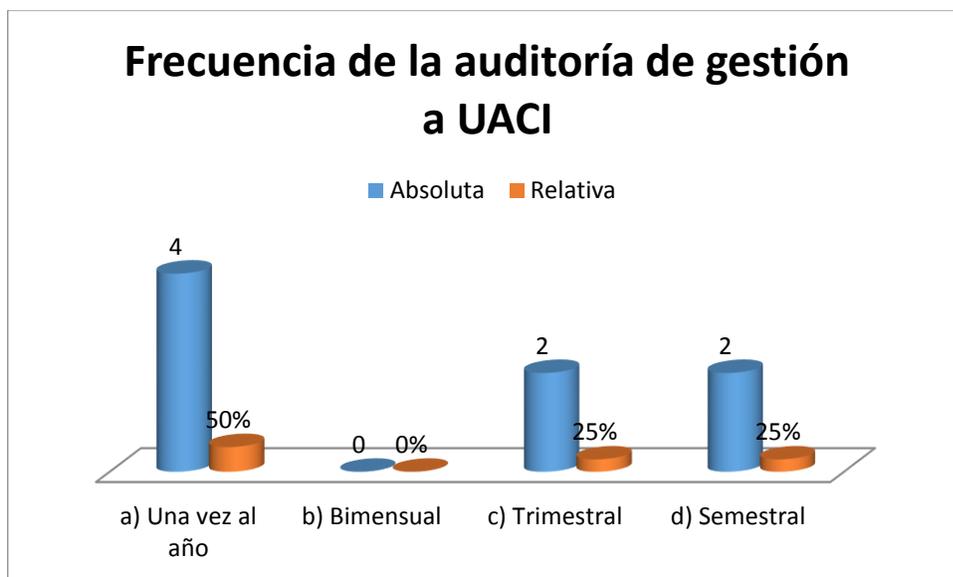
Pregunta 11:

¿Con qué frecuencia lleva a cabo la auditoría de gestión al proceso de compra de bienes y servicios?

Objetivo:

Conocer la periodicidad con la que se desarrolla una auditoría de gestión al proceso de compra de bienes y servicios de la entidad.

Opciones	Absoluta	Relativa
a) Una vez al año	4	50%
b) Bimensual	0	0%
c) Trimestral	2	25%
d) Semestral	2	25%
Total	8	100%

**Análisis:**

Las auditorías de gestión al proceso de adquisiciones y contrataciones de las comunas, la ejecutan una vez al año, confirmaron el 50% de auditores que realizan este tipo de auditoría; 25% manifestó que la efectúan cada tres meses y en un porcentaje igual, la desarrollan semestralmente.

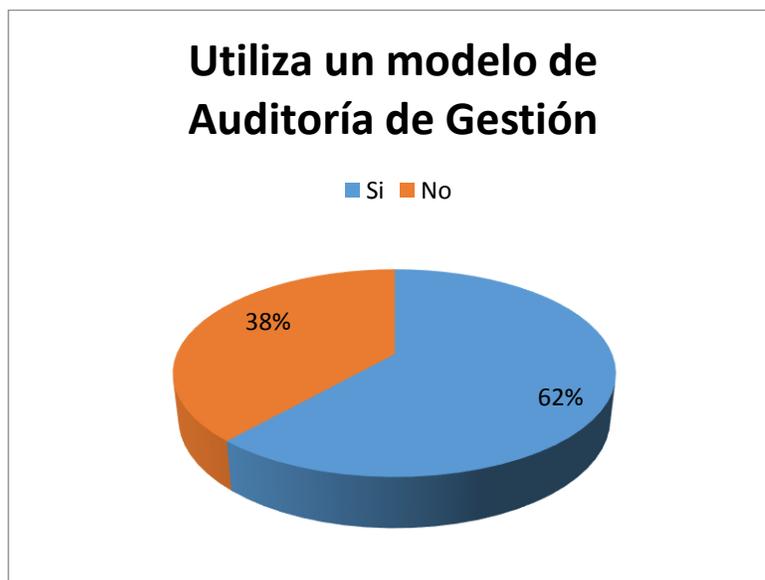
Pregunta 12:

¿La auditoría interna de la municipalidad aplica un modelo de auditoría de gestión como herramienta técnica, para la realización de sus funciones?

Objetivo:

Conocer si la unidad de auditoría interna utiliza un modelo de auditoría de gestión como herramienta técnica para la realización de sus funciones.

Opciones	Frecuencia	Relativa
Si	8	62%
No	5	38%
Total	13	100%

**Análisis:**

El 62% de los encuestados afirma que utiliza un modelo de auditoría de gestión como herramienta para desarrollar lo establecido en su plan operativo y un 38% reveló que sus funciones no se encuentran determinadas por un modelo de auditoría de gestión.

Pregunta 13:

¿Considera que un modelo de auditoría de gestión, basado en Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, facilitaría el desarrollo del trabajo de auditoría en la municipalidad?

Objetivo:

Indagar si una propuesta de modelo de auditoría de gestión, basado en Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, facilitaría el desarrollo del trabajo de auditoría en la municipalidad.

Opciones	Frecuencia	Relativa
Si	12	92%
No	1	8%
Total	13	100%

**Análisis:**

92% de los auditores internos encuestados manifestó que un modelo de auditoría de gestión que se encuentre basado en las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, le permitiría simplificar todo el proceso que requiere una auditoría de gestión, ahorrándole tiempo y aportándole otros beneficios. Más sin embargo, un 8% no considera que con un modelo de auditoría de gestión le proporcione las utilidades esperadas-

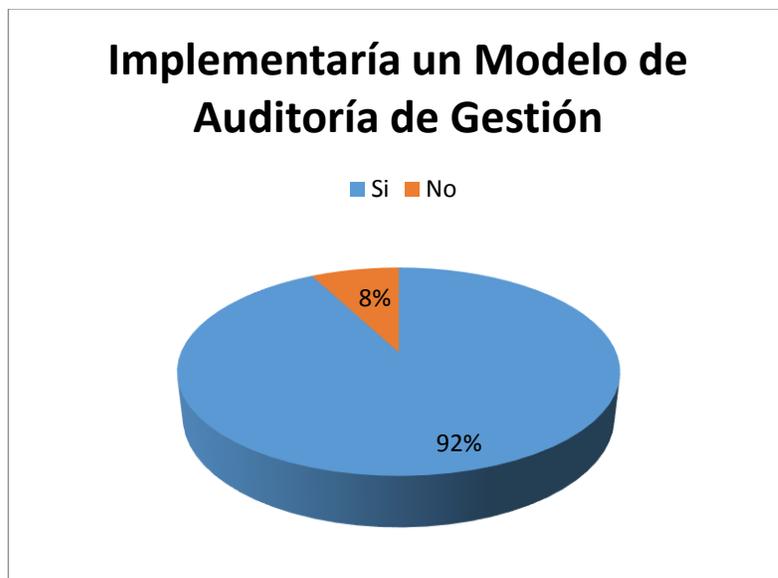
Pregunta 14:

De existir un modelo de auditoría de gestión, ¿Estaría en la disposición de implementarlo en su unidad?

Objetivo:

Indagar si el auditor interno de la entidad municipal estaría en la disposición de implementar un modelo de auditoría de gestión en su unidad.

Opciones	Frecuencia	Relativa
Si	12	92%
No	1	8%
Total	13	100%

**Análisis:**

Un nuevo modelo de auditoría de gestión podría ser implementado en las Unidades de Auditoría Interna, según el 92% de los auditores internos encuestados de las alcaldías municipales del área metropolitana de San Salvador, que se encuentran en la disponibilidad de aplicarlo. Solamente 8% de los auditores internos preguntados, respondió que no emplearía un modelo de auditoría de gestión en la unidad interna donde labora.